



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 244
Año XXIV
Legislatura VI
26 de julio de 2006

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales 11930

Proposición no de Ley núm. 125/06, sobre la intimidad de los pacientes en las nuevas salas de observación del servicio de urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad 11930

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de las Preguntas núms. 1506/06 y 1507/06 11931

Pregunta núm. 1581/06, relativa a una subvención al proyecto sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha	11931
Pregunta núm. 1582/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos	11932
Pregunta núm. 1583/06, relativa a la central de reservas de Aragón	11932
Pregunta núm. 1584/06, relativa a la cirugía de reasignación sexual	11933

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1579/06, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA)	11933
Pregunta núm. 1580/06, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA)	11933
Pregunta núm. 1585/06, relativa a la gestión turística del castillo de Loarre	11934
Pregunta núm. 1586/06, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario	11934
Pregunta núm. 1587/06, relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel	11935
Pregunta núm. 1588/06, relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena	11935
Pregunta núm. 1589/06, relativa a la publicación del índice «Un nombre para ti»	11936
Pregunta núm. 1590/06, relativa a la empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (Idalsa), que ha solicitado la autorización ambiental integrada de las instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza), según el anuncio que se publicó el pasado 2 de junio en el BOA	11936
Pregunta núm. 1591/06, relativa a la revisión del estudio de viabilidad técnica económica (del año 2005) de la posible valorización de los residuos eliminados por la empresa Idalsa en Pradilla de Ebro (Zaragoza)	11937
Pregunta núm. 1592/06, relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel	11938
Pregunta núm. 1593/06, relativa a la instalación de potencia eólica hasta el 2012	11938

Pregunta núm. 1594/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional	11939
Pregunta núm. 1595/06, relativa a puntos de información digitalizada	11939
Pregunta núm. 1596/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca	11939
Pregunta núm. 1597/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca	11940
Pregunta núm. 1598/06, relativa a la implantación de los estudios superiores de Fotografía Artística	11940
Pregunta núm. 1599/06, relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008	11941
Pregunta núm. 1600/06, relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008»	11941
Pregunta núm. 1601/06, relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005	11941
Pregunta núm. 1602/06, relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008	11942
Pregunta núm. 1603/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88	11942
Pregunta núm. 1604/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88	11943
Pregunta núm. 1605/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88	11943
Pregunta núm. 1606/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88	11943
Pregunta núm. 1607/06, relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88	11944
Pregunta núm. 1608/06, relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88	11944

Pregunta núm. 1609/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)11944

Pregunta núm. 1610/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)11945

Pregunta núm. 1611/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)11945

Pregunta núm. 1612/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel)11946

Pregunta núm. 1613/06, relativa a la planta de cogeneración ubicada en Aliaga (Teruel)11947

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/05, relativa a la posible ubicación en el municipio de Barbastro de un búnker o cementerio nuclear ..11947

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1698/05, relativa a la residencia para la tercera edad en la localidad de Fonz (Huesca)11948

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 361/06 a 363/06, relativas a la ejecución de una obra en Bujaraloz (Zaragoza) de conducción de agua para suministro de boca11948

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11949

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11949

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11949

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 452/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11950

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11950

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11950

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11950

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11951

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11951

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales11951

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 677/06, relativa a las auditorías realizadas a la gestora turística de San Juan de la Peña11952

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/06, relativa a la elaboración del plan director de prevención de riesgos laborales11952

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1089/06 y 1090/06, relativas a la donación de sangre en Calatayud11953

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/06, relativa a la donación de sangre en Calatayud ..11953

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1111/06 a 1114/06, relativas a la construcción de una balsa de almacenamiento en la margen derecha del río Tastavins, en el término municipal de Fuentespalda (Teruel)11953

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1116/06 y 1117/06, relativas al programa «Cursos de lengua inglesa en Canadá para alumnos» y al programa «Cursos de lengua francesa en Canadá para alumnos», respectivamente11954

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1122/06 a 1124/06, relativas al proyecto de ciudad heliothermal en el término municipal de Contamina (Zaragoza)11954

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1144/06, relativa a la ZEPA en el término municipal de Fraga (Huesca)11955

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1161/06 a 1163/06, relativas a la atención sanitaria en el barrio de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza ..11956

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1164/06, relativa a la distribución por municipios de las ayudas a la agroindustria11956

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1165/06, relativa a la eliminación de harinas cárnicas . . .11956
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1175/06 y 1176/06, relativas a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta depuradora de Albalate de Cinca (Huesca)11957
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca 11957
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1187/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel . .11960
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza11961
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca 11963
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel . .11965
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza11966
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1192/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca 11968
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel . .11969
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1194/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza11971
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca 11973
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel . .11975
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza11979
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1215/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca 11981
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1216/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel . .11981
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza11982
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1218/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca 11982
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1219/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel . .11982
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza11983
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1221/06 a 1252/06, relativas a inversiones en conservación y mantenimiento de la red viaria .11983
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1280/06, relativa a la base de datos de tierras vinculadas a explotaciones ganaderas11983
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1281/06, relativa a la base de datos de tierras vinculadas a explotaciones ganaderas11984
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1282/06, relativa a la autorización ambiental integrada de granjas de aves y porcino existentes11985
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías .11985
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías .11986
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1292/06 a 1296/06, relativas a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación a los puntos 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.6 y 8.1.7 de las bases en el caso del proyecto ganador11986
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1297/06, relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U. .11987
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1298/06, relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U.11988
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1299/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador11989

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador11989

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1301/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador11990

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1302/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador11990

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1303/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador11991

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1310/06, relativa a la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón11991

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1311/06, relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón11992

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1312/06, relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón11992

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1313/06, relativa a las medidas de la Dirección General de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado11993

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1314/06 y 1315/06, relativas al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud11993



3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo11994

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/06, sobre las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las condiciones de las residencias o centros de atención a los mayores y la prestación de este servicio por la iniciativa privada, para su tramitación en la Comisión de Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES

El Consejero de Servicios Sociales y Familia ha anunciado que el Gobierno de Aragón firmará un nuevo convenio con Lares Aragón, la Federación de residencias y servicios de atención a los mayores sin ánimo de lucro, para concertar 65 nuevas plazas para dependientes, la

mayoría de ellas en la ciudad de Zaragoza. Además, se concertarán otras 265 nuevas plazas con centros asistenciales de los Ayuntamientos. Los conciertos con las más de 1000 plazas libres disponibles que ofrecen las residencias privadas de Aragón, representadas por ACASSA (Asociación de Centros de Asistencia y Servicios Sociales de Aragón) parece ser que llegarán después.

Desde el Gobierno de Aragón se justifica este incentivo de la concertación porque parece ser que «no queda más remedio» que subvencionar a quienes ya tienen plazas en residencias y centros de día, y aún se anuncia que esta ampliación de plazas concertadas será incrementada con el tiempo.

Mientras tanto, el sindicato Comisiones Obreras, que representa al 55% de los trabajadores y trabajadoras del sector, denuncia que los trabajadores en las residencias privadas no tienen convenio colectivo, sólo un pacto extraestatutario que parece ser que no se cumple. Comisiones Obreras denuncia también la precariedad y escasa cualificación del personal de las residencias privadas.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un decreto que establezca las condiciones de calidad, salubridad, seguridad e higiene que deben cumplir estrictamente las residencias o centros de atención a los mayores de la Comunidad Autónoma.

Este decreto regulará también las condiciones en las que se podrá concertar la prestación del servicio por la iniciativa privada, que recogerá la obligatoriedad de que las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras de las residencias privadas de Aragón sean acordes con el convenio colectivo correspondiente, y la normativa laboral vigente.

En Zaragoza, a 3 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 125/06, sobre la intimidación de los pacientes en las nuevas salas de observación del servicio de urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/06, sobre la intimidación de los pacientes en las nuevas salas de observación del servicio de urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud

de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la intimidad de los pacientes en las nuevas salas de observación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al parecer, al finalizar el presente verano entrarán en funcionamiento nuevas salas de observación en el Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet del Servicio Aragonés de Salud de Zaragoza.

Según la información divulgada por los medios de comunicación y no desmentida por la administración sanitaria, estas nuevas salas de observación serán diáfanas y no contarán con elementos separadores entre pacientes.

La falta de existencia de una estructura separadora e individualizada suficiente, que permita garantizar intimidad al enfermo y que posibilite la oportuna presencia familiar, sólo es asumible a día de hoy en momentos de crisis o en viejas estructuras hospitalarias pendientes de reforma o derribo, pero nunca en un nuevo proyecto llamado a prestar servicio asistencial durante los próximos años.

La oportunidad de cambio de comportamiento que supone la reforma de un hospital debe ser empleada para avanzar en niveles de calidad asistencial, donde sin ninguna duda la intimidad del pacientes es un objetivo irrenunciable.

El artículo 4 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, recoge entre otros derechos el respeto a la dignidad humana, a la intimidad y a recibir una atención sanitaria dentro de la mayor confortabilidad, por lo que no son admisibles nuevos recursos sanitarios que no cumplan estos criterios.

Las nuevas salas de observación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza deben tener el conveniente aislamiento acústico y visual entre pacientes para garantizar la dignidad, la intimidad y la confortabilidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Salud y Consumo tome las medidas necesarias para que las nuevas salas de observación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario Miguel Servet tengan una estructura de separación entre pacientes, con el aislamiento acústico y visual suficiente para garantizar la dignidad, la intimidad y la confortabilidad de los enfermos.

Zaragoza, 7 de julio de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Corrección de errores en la publicación de las Preguntas núms. 1506/06 y 1507/06.

Observado error en la publicación de las Preguntas núms. 1506/06 y 1507/06 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 237, de fecha 26 de junio, se procede a su subsanación:

Páginas 11554 y 11568:

Donde dice: «Pregunta núm. 1506/06, relativa a las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler.», debe decir: «Pregunta núm. 1507/06, relativa a las actuaciones inmobiliarias de Aramón en Cerler.».

Donde dice: «Pregunta núm. 1507/06, relativa al proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.», debe decir: «Pregunta núm. 1506/06, relativa al proceso de información pública del proyecto de Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.».

Pregunta núm. 1581/06, relativa a una subvención al proyecto sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1581/06, relativa a una subvención al proyecto sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a una subvención al proyecto sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha.

ANTECEDENTES

El 27 de julio de 2005, en reunión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, se acordó aprobar una subvención de 100.000 euros para el proyecto del edificio sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha (Teruel), proyecto que se enmarca dentro del Fondo de Inversiones de Teruel del año 2005.

En un Pleno de este Ayuntamiento se acuerda aceptar esta subvención, pero el Sr. Alcalde manifiesta que con esta subvención se realizarán los estudios de seguridad hidrogeológicos y geotécnicos del Museo Minero.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece el cambio de destino de la subvención acordada por el Instituto Aragonés de Fomento al proyecto del edificio sociocultural para museología de la minería en el municipio de Escucha y qué medidas van a tomar para corregir esta anomalía?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1582/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1582/06, relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del vertedero de residuos peligrosos.

PREGUNTA

¿En qué término municipal pretende, el Gobierno de Aragón, ubicar el futuro vertedero de residuos peligrosos?

En el Palacio de La Aljafería, a 1 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1583/06, relativa a la central de reservas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1583/06, relativa a la central de reservas de Aragón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la central de reservas de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón o razones por las que la Central de Reservas de Aragón sufre un nuevo retraso en su puesta en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de julio de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1584/06, relativa a la cirugía de reasignación sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1584/06, relativa a la cirugía de reasignación sexual, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cirugía de reasignación sexual.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para incluir en el Sistema Aragonés de Salud la cirugía de reasignación sexual, tal y como propuso en agosto del pasado año?

En el Palacio de La Aljafería, a 1 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1579/06, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1579/06, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo la ampliación de la superficie que ocupa actualmente la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA)? En su caso, ¿cuándo se va a realizar dicha ampliación?

Zaragoza, 28 de junio de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1580/06, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1580/06, relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA).

PREGUNTA

En el supuesto de que el Gobierno de Aragón tenga la intención de ampliar la superficie que ocupa actualmente la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA),

¿cuántas hectáreas estarían afectadas, y cuál sería su ubicación geográfica?

Zaragoza, 28 de junio de 2006.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1585/06, relativa a la gestión turística del castillo de Loarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1585/06, relativa a la gestión turística del castillo de Loarre, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión turística del Castillo de Loarre.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el modelo de gestión turística del Castillo de Loarre hasta la actualidad? ¿Qué empresa era la que gestionaba turísticamente el Castillo de Loarre hasta la adjudicación del concurso público para la Gestión y Explotación del Centro de Visitantes del Castillo de Loarre y del Aparcamiento Anexo, situado en Loarre (Huesca), publicado en el Boletín Oficial de Aragón el 15 de mayo de 2006? ¿Cuáles eran las condiciones que tenía esta empresa para la explotación turística?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1586/06, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1586/06, relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a cumplimiento de laudo arbitral en el ámbito del transporte sanitario.

ANTECEDENTES

El Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje emitió, el 21 de abril de 2004, un laudo arbitral que reconocía ciertos derechos de los trabajadores de la U.T.E. «Transportes Sanitarios de Aragón», con sus correspondientes repercusiones en las nóminas. Dicho laudo no fue cumplido por esa U.T.E., vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul».

Tras la rescisión del contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón que desarrollaba esta U.T.E. vinculada al Grupo de la «Ambulancia Azul», otra U.T.E., «Ambuibérica», es la adjudicataria del nuevo contrato desde el 1 de marzo de 2005, fecha desde la cual se encarga del Transporte Sanitario Urgente en nuestra Comunidad Autónoma. La nueva empresa debe subrogarse en las obligaciones laborales de la anterior.

CHA planteó diversas iniciativas parlamentarias ante las denuncias de incumplimiento del laudo arbitral por las nuevas adjudicatarias en relación al pago de los pluses de «siniestralidad» y «función UVI». En distintas respuestas a esas preguntas parlamentarias (números 435/05, 436/05, 1089/05, 64/06, 65/06), la Consejera de Salud y Consumo ha asegurado en todo momento que las nuevas adjudicatarias se han subrogado en todos los derechos y obligaciones del personal de los anteriores adjudicatarios, entre los que se encuentra el cumplimiento de ese laudo arbitral, y que no le constan quejas respecto a incumplimientos de dichas obligaciones. En concreto, la Consejera de Salud y Consumo responde textualmente, entre otros aspectos, lo siguiente:

«El Departamento de Salud y Consumo, antes de convocar el contrato para la gestión del transporte sanitario urgente, que posteriormente fue adjudicado a Ambuibérica SL/Aragón Asistencia SL UTE, realizó un estudio de costes que contemplaba lo reconocido en el laudo arbitral citado en los antecedentes de la pregunta.»

«El pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del concurso para la nueva adjudicación del transporte sanitario urgente en Aragón establece expresamente la obligatoriedad del cumplimiento de las dis-

posiciones vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales.»

«Puedo informarle que a fecha de hoy no existe ninguna información por parte de los órganos de representación de los trabajadores de Ambuibérica S.L./Aragón Asistencia, S.L. U.T.E, que indique incumplimiento alguno en materia social. De tener conocimiento de alguna irregularidad, el Departamento de Salud y Consumo sería el primero en denunciar dicha situación y exigir el cumplimiento de todas las obligaciones del proceso de subrogación de la empresa con sus trabajadores.»

«Actualmente no se ha producido comunicación alguna por órganos de representación de trabajadores legalmente constituidos que informe de presuntos incumplimientos de la normativa laboral. En todo caso, en cuanto se determine la existencia de vulneración de normativa laboral por el órgano legal competente al efecto, el órgano de contratación procederá a adoptar las medidas oportunas que se prevén en el Anexo n.º 5 de los mencionados pliegos por incumplimiento del contrato.»

Sin embargo, son continuas las denuncias de representantes de los trabajadores que siguen constatando que la empresa subrogada, Ambuibérica UTE, no reconoce dichos derechos a recibir los pluses «no siniestralidad» y «función UVI» a sus trabajadores, de lo que se deduce que no estarían utilizando correctamente las cantidades recibidas merced al Concuerdo que están expresamente destinadas a cumplir con el laudo arbitral, que son concretamente 320.774 euros cada año. La última denuncia en este sentido fue remitida formalmente por miembros del Comité de Empresa de la adjudicataria el 14 de junio de 2006.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud y Consumo una vez que los representantes de los trabajadores vuelven a denunciar que la U.T.E. «Ambuibérica» sigue sin abonar los pluses «no siniestralidad» y «función UVI», a los que viene obligada a cumplir tras la subrogación y merced al contrato para la gestión del Transporte Sanitario Urgente en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2006.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 1587/06, relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1587/06, relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la apertura del C.P. Espartidero de Zaragoza, en Santa Isabel.

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte manifestó que en su planificación educativa estaba prevista para el curso 2006/2007 la apertura de nuevos centros en Zaragoza y, en concreto, un nuevo colegio público de Educación Infantil y Primaria —C.P. «Espartidero»— en Santa Isabel. Sin embargo, al parecer, aún no han concluido los trabajos que debían llevarse a cabo.

PREGUNTA

¿Puede garantizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el C.P. Espartidero estará en condiciones de abrir sus puertas de forma adecuada en el mes de septiembre, desde el inicio del curso 2006/2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de julio de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1588/06, relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1588/06, relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del departamento para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en Zaragoza, en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena.

ANTECEDENTES

El departamento de Educación, Cultura y Deporte manifestó que en su planificación educativa estaba prevista la construcción de un instituto de enseñanza secundaria en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario concreto previsto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con vistas a la construcción del instituto de enseñanza secundaria en la confluencia de las calles San Juan de la Peña y Marqués de la Cadena de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de julio de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1589/06, relativa a la publicación del índice «Un nombre para ti».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1589/06, relativa a la publicación del índice «Un nombre para ti», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la publicación del Índice «Un nombre para ti».

ANTECEDENTES

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha editado un Índice de nombres propios para dar a conocer a los ciudadanos aragoneses la riqueza lingüística y cultural de la que somos depositarios.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha destinado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la publicación de «Un nombre para ti»?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

¿Quiénes son los destinatarios?

¿Qué ámbito de distribución se ha considerado?

Zaragoza, 6 de julio de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1590/06, relativa a la empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (Idalsa), que ha solicitado la autorización ambiental integrada de las instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza), según el anuncio que se publicó el pasado 2 de junio en el BOA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1590/06, relativa a la empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (Idalsa), que ha solicitado la autorización ambiental integrada de las instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza), según el anuncio que se publicó el pasado 2 de junio en el BOA, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (IDALSA) que ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de las Instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza), según el anuncio que se publicó el pasado 2 de junio en el BOA.

ANTECEDENTES

La empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (IDALSA) ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de las Instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza). Esta empresa, especializada en el refinado del aluminio y ubicada en las cercanías del río Ebro, dispone en sus instalaciones de un vertedero en el que se acumulan más de 20.000 toneladas anuales de escorias salinas de segunda fusión de aluminio, caracterizadas desde 1994 por la Comunidad Europea (Decisión del Consejo, 22/Dic./1994) como residuos tóxicos y peligrosos con CER 100308.

Es conocido que el vertido de estas escorias salinas de segunda fusión del aluminio es ya una práctica no autorizada en el resto de Europa. Las CCAA del País Vasco, Cataluña-Castellón, Navarra y Castilla-León han prohibido el vertido de estos residuos. Aragón es la única Comunidad donde se continúa haciéndolo en contra de la política de valorización y reciclaje de residuos industriales de la Unión Europea y del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2005-2008), ya que existe una probada tecnología de reciclaje de las escorias salinas de segunda fusión.

Por otra parte el vertedero de IDALSA en Pradilla, además, genera un riesgo ecológico importante ya que se encuentra al lado del Ebro y las escorias salinas, debido a su composición química, son fuentes generadoras de lixiviados ecotóxicos de elevada temperatura que pueden llegar a afectar y dañar directamente a la calidad final de los suelos sobre los que se depositan, así como a las aguas freáticas presentes en la zona. La alta concentración de sales solubles del residuo (hasta un 60%) puede producir una salinización entorno del vertedero, tanto en las aguas superficiales como en las subterráneas y en los terrenos afectados por éstas. Además, al ser un residuo de origen metalúrgico, las aguas de escorrentía arrastran todo tipo de metales, incluidos metales pesados altamente tóxicos como el plomo, entre otros.

La empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (IDALSA) ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de las Instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza), según el anuncio que se publicó el pasado 2 de junio en el BOA.

PREGUNTA

¿ El Departamento de Medio Ambiente, en virtud de la tecnología existente sobre el reciclaje de las escorias

salinas de segunda fusión de aluminio, piensa desautorizar a IDALSA el vertido?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1591/06, relativa a la revisión del estudio de viabilidad técnica económica (del año 2005) de la posible valorización de los residuos eliminados por la empresa Idalsa en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1591/06, relativa a la revisión del estudio de viabilidad técnica económica (del año 2005) de la posible valorización de los residuos eliminados por la empresa Idalsa en Pradilla de Ebro (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión del estudio de viabilidad técnica económica (del año 2005) de la posible valorización de los residuos eliminados por la empresa IDALSA en Pradilla de Ebro (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La empresa Ibérica de Aleaciones Ligeras, S.L. (IDALSA) ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de las Instalaciones existentes en Pradilla de Ebro (Zaragoza). Esta empresa, especializada en el refinado del aluminio y ubicada en las cercanías del río Ebro, dispone en sus instalaciones de un vertedero en el que se acumulan más de 20.000 toneladas anuales de escorias salinas de segunda fusión del aluminio, caracterizadas desde 1994 por la Comunidad Europea (Decisión del Consejo, 22/Dic./1994) como residuos tóxicos y peligrosos con CER 100308.

Es conocido que el vertido de estas escorias salinas de segunda fusión del aluminio es ya una práctica no au-

torizada en el resto de Europa. Las CCAA del País Vasco, Cataluña-Castellón, Navarra y Castilla-León han prohibido el vertido de estos residuos. Aragón es la única Comunidad donde se continúa haciéndolo en contra de la política de valorización y reciclaje de residuos industriales de la Unión Europea y del Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2005-2008), ya que existe una probada tecnología de reciclaje de las escorias salinas de segunda fusión.

Por otra parte el vertedero de IDALSA en Pradilla, además, genera un riesgo ecológico importante ya que se encuentra al lado del Ebro y las escorias salinas, debido a su composición química, son fuentes generadoras de lixiviados ecotóxicos de elevada temperatura que pueden llegar a afectar y dañar directamente a la calidad final de los suelos sobre los que se depositan, así como a las aguas freáticas presentes en la zona. La alta concentración de sales solubles del residuo (hasta un 60%) puede producir una salinización entorno del vertedero, tanto en las aguas superficiales como en las subterráneas y en los terrenos afectados por éstas. Además, al ser un residuo de origen metalúrgico, las aguas de escorrentía arrastran todo tipo de metales, incluidos metales pesados altamente tóxicos como el plomo, entre otros.

En la Resolución de 28 de julio de 1999 del Director General de Calidad Ambiental se otorga a la citada empresa autorización de gestor de residuos peligrosos, para la instalación de un vertedero con condiciones y requisitos. En concreto, el decimocuarto requisito dice lo siguiente: «Se realizará un estudio de viabilidad técnica y económica de la posible valorización de los residuos eliminados, que será revisado anualmente».

PREGUNTA

¿A qué conclusiones llega la revisión del estudio de viabilidad técnica económica (del año 2005) de la posible valorización de los residuos eliminados por la empresa Idalsa en Pradilla de Ebro (Zaragoza)?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1592/06, relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1592/06, relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel.

ANTECEDENTES

Dentro de las partidas recogidas en el Fondo de Inversiones de Teruel para el presente año 2006 aparece, con la denominación de «gran proyecto», y por un importe de 4.000.000 euros, el Aeródromo de Teruel. El órgano ejecutor de esta partida será el «Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel» (CAAT).

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha se ha constituido el Consorcio Aeródromo/Aeropuerto Teruel encargado de ejecutar la partida presupuestaria consignada en el Fondo de Inversiones de Teruel, y referida al Aeródromo de Teruel?

¿Quiénes son los componentes de este Consorcio?

¿Cuál es el objeto de este Consorcio, y qué acciones tiene previsto impulsar?

En Zaragoza, a 10 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1593/06, relativa a la instalación de potencia eólica hasta el 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1593/06, relativa a la instalación de potencia eólica hasta el 2012, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo es-

tablecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la instalación de potencia eólica hasta el 2012.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para garantizar que, como mínimo, se instalen 4000 MW de potencia eólica, como así recoge el Plan Energético de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de julio de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1594/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1594/06, relativa al Plan aragonés de la formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Plan aragonés de la formación profesional.

PREGUNTA

¿Qué acciones formativas de discriminación positiva encaminada a territorios con especiales dificultades para el acceso al empleo ha puesto en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 11 de julio de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1595/06, relativa a puntos de información digitalizada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1595/06, relativa a puntos de información digitalizada, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a puntos de información digitalizada.

PREGUNTA

¿Cuántos centros educativos cuentan con puntos de información digital encaminados a orientar a los alumnos sobre su futuro profesional?

¿Qué presupuesto ha destinado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la puesta en marcha de esta iniciativa?

¿Qué criterios ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para su implantación?

Zaragoza, 11 de julio de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1596/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1596/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura

y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la no implantación de la Especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya implantado todavía la especialidad en Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca?

Zaragoza, 11 de julio de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1597/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1597/06, relativa a la no implantación de la especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de la Especialidad de Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca.

PREGUNTA

¿Contempla el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la implantación en el curso 2006-2007 de la especialidad en Restauración de Documentos Gráficos en la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca?

Zaragoza, 11 de julio de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1598/06, relativa a la implantación de los estudios superiores de Fotografía Artística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1598/06, relativa a la implantación de los estudios superiores de Fotografía Artística, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la implantación de los Estudios Superiores de Fotografía Artística.

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte no haya implantado todavía los Estudios Superiores de Fotografía Artística?

Zaragoza, 11 de julio de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1599/06, relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1599/06, relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Por qué la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008 contrata a empresas que, como «Mariano López Navarro», no tienen representación sindical de los trabajadores, e incumple la Ley de Prevención de Riesgos Laborales puesto que no cuenta con delegados de prevención de riesgos laborales, como en el caso del primer accidente laboral mortal en las obras de la Expo Zaragoza 2008?

En Zaragoza, a 12 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1600/06, relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1600/06, relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008».

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008», firmado el 21 de marzo de 2006, no está todavía en vigor?

En Zaragoza, a 12 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1601/06, relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1601/06, relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacia-

da y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005.

PREGUNTA

¿Cómo está cumpliendo la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S.A., el mandato de las Cortes de Aragón relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley 83/05, aprobada en mayo de 2005?

En Zaragoza, a 12 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1602/06, relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1602/06, relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los turnos de trabajo de 24 horas en las obras de la Expo Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que en las obras de Ranillas de la Expo Zaragoza 2008 los turnos de trabajo son de 24 horas?

¿En qué condiciones se suceden y controlan estos turnos?

En Zaragoza, a 12 de julio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1603/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1603/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, establecidas en la Ley 38/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico, y el Decreto 833/1975 piensa llevar a cabo el Departamento de Medio Ambiente para evitar el impacto ambiental produci-

do por la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1604/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1604/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PREGUNTA

¿Qué medidas de prevención de la contaminación y, en particular, mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles tiene previsto exigir el Departamento de Medio Ambiente a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, para dar cumplimiento a la Ley 16/2002, de prevención y control integrado de la contaminación?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1605/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1605/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubi-

cada en el polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PREGUNTA

¿Qué medidas correctoras ha exigido el Departamento de Medio Ambiente a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1606/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1606/06, relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

ta relativa a la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PREGUNTA

¿Qué medidas correctoras ha establecido la empresa S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, para retener las emisiones de partículas y disminuir su emisión contaminante?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1607/06, relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1607/06, relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PREGUNTA

¿Cuántas inspecciones se han llevado a cabo por parte del Departamento de Medio Ambiente a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, y en qué fechas?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1608/06, relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1608/06, relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88.

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias ha interpuesto el Seprona ante el Departamento de Medio Ambiente respecto a la empresa Maderas Sancho, S.L., y, posteriormente, S.B. MADERSA S.L., ubicada en el polígono de Malpica, C/H, 88 y por qué causa?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1609/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1609/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

ANTECEDENTES

Se ha repoblado con pinos los terrenos esteparios (parcelas 76, 80, 98, 102 y 114 del polígono catastral n.º49 del término municipal de Albalate del Arzobispo) que están incluidos en la Red Natura 2000, dentro de los límites de la ZEPA ES0000303 «Desfiladeros del Río Martín» y el LIC ES2420112 «Las Planetas Claverías», terrenos esteparios que también están incluidos dentro del ámbito de aplicación del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla.

Este espacio natural se destaca por sus valores esteparios, tanto paisajísticos como botánicos, faunísticos y ornitológicos. Valores que desaparecerán con la repoblación de árboles en este espacio.

Con los trabajos realizados por la maquinaria pesada se ha destruido un importante número de ejemplares de la planta protegida *thymus loscosii*, así como una superficie importante de matorrales gipsícolas ibéricos, objeto de conservación del LIC ES2420112.

PREGUNTA

¿Por qué, el Departamento de Medio Ambiente, no ha realizado la preceptiva Evaluación de Impacto Ambiental de la citada repoblación con pinos en terrenos esteparios incluidos en la Red Natura 2000, tal y como lo exige la Directiva 92/43/CEE de Hábitats?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1610/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1610/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo

en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

ANTECEDENTES

Se ha repoblado con pinos los terrenos esteparios (parcelas 76, 80, 98, 102 y 114 del polígono catastral n.º49 del término municipal de Albalate del Arzobispo) que están incluidos en la Red Natura 2000, dentro de los límites de la ZEPA ES0000303 «Desfiladeros del Río Martín» y el LIC ES2420112 «Las Planetas Claverías», terrenos esteparios que también están incluidos dentro del ámbito de aplicación del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla.

Este espacio natural se destaca por sus valores esteparios, tanto paisajísticos como botánicos, faunísticos y ornitológicos. Valores que desaparecerán con la repoblación de árboles en este espacio.

Con los trabajos realizados por la maquinaria pesada se ha destruido un importante número de ejemplares de la planta protegida *thymus loscosii*, así como una superficie importante de matorrales gipsícolas ibéricos, objeto de conservación del LIC ES2420112.

PREGUNTA

¿La citada repoblación forestal con pinos en terrenos esteparios que están incluidos en la Red Natura 2000, ha recibido financiación del Gobierno de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1611/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1611/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

ANTECEDENTES

Se ha repoblado con pinos los terrenos esteparios (parcelas 76, 80, 98, 102 y 114 del polígono catastral n.º49 del término municipal de Albalate del Arzobispo) que están incluidos en la Red Natura 2000, dentro de los límites de la ZEPA ES0000303 «Desfiladeros del Río Martín» y el LIC ES2420112 «Las Planetas Claverías», terrenos esteparios que también están incluidos dentro del ámbito de aplicación del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla.

Este espacio natural se destaca por sus valores esteparios, tanto paisajísticos como botánicos, faunísticos y ornitológicos. Valores que desaparecerán con la repoblación de árboles en este espacio.

Con los trabajos realizados por la maquinaria pesada se ha destruido un importante número de ejemplares de la planta protegida *thymus loscosii*, así como una superficie importante de matorrales gipsícolas ibéricos, objeto de conservación del LIC ES2420112.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa llevar a cabo, el Departamento de Medio Ambiente, para reparar los daños causados por la repoblación forestal llevada a cabo con pinos en terrenos esteparios que están incluidos en la Red Natura 2000?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1612/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1612/06, relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la repoblación forestal llevada a cabo en terrenos esteparios del término municipal de Albalate del Arzobispo (Teruel).

ANTECEDENTES

Se ha repoblado con pinos los terrenos esteparios (parcelas 76, 80, 98, 102 y 114 del polígono catastral n.º49 del término municipal de Albalate del Arzobispo) que están incluidos en la Red Natura 2000, dentro de los límites de la ZEPA ES0000303 «Desfiladeros del Río Martín» y el LIC ES2420112 «Las Planetas Claverías», terrenos esteparios que también están incluidos dentro del ámbito de aplicación del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla.

Este espacio natural se destaca por sus valores esteparios, tanto paisajísticos como botánicos, faunísticos y ornitológicos. Valores que desaparecerán con la repoblación de árboles en este espacio.

Con los trabajos realizados por la maquinaria pesada se ha destruido un importante número de ejemplares de la planta protegida *thymus loscosii*, así como una superficie importante de matorrales gipsícolas ibéricos, objeto de conservación del LIC ES2420112.

PREGUNTA

¿Por qué, el Departamento de Medio Ambiente, ha permitido la citada repoblación forestal en terrenos esteparios que están incluidos en la Red Natura 2000, dentro de los límites de la ZEPA ES0000303 «Desfiladeros

del Río Martín» y el LIC ES2420112 «Las Planetas Clavéras», terrenos esteparios que también están incluidos dentro del ámbito de aplicación del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1613/06, relativa a la planta de cogeneración ubicada en Aliaga (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1613/06, relativa a la planta de cogeneración ubicada en Aliaga (Teruel), formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planta de cogeneración ubicada en Aliaga (Teruel).

ANTECEDENTES

La multinacional Global 3 iba a poner en marcha la construcción de una piscifactoría con planta de cogeneración en Aliaga (Teruel). La iniciativa formó parte de los proyectos Miner aprobados en el año 2000 y contó con subvención. La planta de cogeneración vende electricidad desde setiembre del año 2002 y tiene licencia para producir y vender energía, pero siempre que se destine, al menos, un 30% al autoconsumo; es decir, al funcionamiento de la piscifactoría. Sin embargo, aunque se finalizó la construcción de la piscifactoría en el año 2003, esta sigue sin ponerse en funcionamiento por no contar con la autorización pertinente. La planta de cogeneración, por tanto, no lleva ningún proceso productivo asociado y no cumple con el requisito básico por el que consiguió la licencia: el autoabastecimiento.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón con la planta de cogeneración ubicada en Aliaga (Teruel) que, en teoría, debería haber servido para calen-

tar el agua de la piscifactoría; piscifactoría que, a fecha de hoy, sigue sin ponerse en funcionamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de julio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/05, relativa a la posible ubicación en el municipio de Barbastro de un búnker o cementerio nuclear.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1190/05, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la posible ubicación en el municipio de Barbastro de un búnker o cementerio nuclear, publicada en el BOCA núm. 160, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué información tiene el Gobierno respecto a la posible inclusión del municipio de Barbastro en una relación de áreas estudiadas para ubicar un búnker o cementerio nuclear?

Recientemente se ha remitido un informe al Ministerio de Industria relativo al borrador de Plan Nacional de Residuos Radiactivos. En el citado borrador de Plan se prevé una instalación de almacenamiento temporal de residuos de alta actividad, pero no se adelanta ninguna información sobre su posible emplazamiento.

Siendo la Administración General del Estado competente en materia de emplazamiento de instalaciones nucleares (y ENRESA quien hace los estudios técnicos para localizar posibles emplazamientos adecuados), las Comunidades Autónomas participarán en el procedimiento de selección del emplazamiento, entre otros procesos, emitiendo un informe previo sobre la adecuación de la propuesta de ubicación a las normas vigentes en la Comunidad Autónoma (además de informar el proyecto después, en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental), al igual que también participa en el procedimiento el Ayuntamiento en cuyo territorio se vaya a localizar la instalación, en el ámbito de sus competencias.

Hasta la fecha, no se tiene constancia en el Departamento de que haya existido ningún contacto con las

autoridades autonómicas ni locales relativo a una posible localización en Barbastro.

¿Sigue siendo política del Gobierno el adoptar las medidas necesarias para evitar la instalación en el territorio de la Comunidad Autónoma de un cementerio nuclear?

Sí. Desde el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, como ha quedado demostrado en otras ocasiones, se está en contra de todos aquellos proyectos que no sean sostenibles desde un punto de vista económico, medioambiental y social.

Zaragoza, 10 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1698/05, relativa a la residencia para la tercera edad en la localidad de Fonz (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1698/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la residencia para la tercera edad en la localidad de Fonz (Huesca), publicada en el BOCA núm. 178, de 22 de diciembre de 2005.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La decisión de iniciar la construcción de una nueva residencia para la tercera edad en la Comarca del Cinca Medio y específicamente en la localidad de Fonz, fue tomada conjuntamente entre la Diputación General de Aragón y la Comarca.

Actualmente el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene en explotación un Centro Residencial para Personas Mayores de 24 plazas.

El Centro está ubicado en un Palacete del siglo XVI propiedad del Obispado y cedido al Ayuntamiento para instalar una Residencia de Personas Mayores.

Por las características organizativas y constructivas del Centro no es posible acometer las obras de rehabilitación y reforma que se precisan para su adaptación a la normativa vigente para que el Centro pueda continuar como Residencia de Personas Mayores.

Por otro lado, la Comarca, en virtud del nuevo mapa competencial en materia de acción social, ha asumido competencias en materia de servicios sociales y fundamentalmente para la atención a personas mayores no dependientes.

En consecuencia de todo lo anterior se consensó aunar esfuerzos y construir un nuevo Centro Residencial

que diera satisfacción a las necesidades del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para dar servicio a las 24 plazas del Centro actual y atender la demanda existente en la zona de plazas residenciales para válidos.

El nuevo Centro será construido con instalaciones totalmente adaptadas y libres de barreras arquitectónicas para poder ser utilizado en su totalidad por personas dependientes.

La financiación del Centro será participada por el Departamento de Servicios Sociales y Familia a través del IASS, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a través del Fondo de Cohesión Comarcal y la propia Comarca.

En el ejercicio 2006 se ha convocado concurso para la redacción del proyecto, que ya ha sido resuelto y se encuentra en fase de redacción.

El IASS ha participado, junto con la Comarca, en la redacción de memoria y pliegos, así como en la Comisión asesora del Órgano de contratación.

En el vigente ejercicio económico, el IASS tiene prevista la cantidad de ciento cincuenta mil euros para contribuir a los gastos de redacción del proyecto y estudios geotécnicos.

El proyecto prevé la construcción de 60 plazas residenciales, ocupando 3300 m² construidos, con un coste previsto de tres millones quinientos mil euros para construcción y quinientos cuarenta mil euros para equipamiento, con un periodo de ejecución material de las obras de 15 meses.

En resumen del punto anterior, en 2007, una vez convocado y resuelto el concurso de obra, las partes financiadoras deberán consensuar la financiación correspondiente a cada una de ellas en el ejercicio plurianual 2007-2008.

La materialización de este consenso de financiación se formalizará mediante el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre la Comarca y el Departamento.

Finalizadas las obras, las 24 plazas del actual Centro del IASS, formarán parte del Concierto de ocupación de plazas que se formalizará entre el IASS y la comarca titular del nuevo Centro Residencial.

Zaragoza, 5 de junio de 2006.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
JUAN MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 361/06 a 363/06, relativas a la ejecución de una obra en Bujaraloz (Zaragoza) de conducción de agua para suministro de boca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 361/06, 362/06 y 363/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr.

Suárez Lamata, relativas a la ejecución de una obra en Bujaraloz (Zaragoza) de conducción de agua para suministro de boca, publicada en el BOCA núm. 202, de 23 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 361/06 ¿ Se ha sometido a informe del Departamento de Medio Ambiente o del Inaga la ejecución de una obra en Bujaraloz (Zaragoza) de conducción de agua para suministro de boca?

Sí.

N.º 362/06 ¿ Se contemplaba en la ejecución de dicha obra el arrancar árboles, concretamente sabinas?

El condicionado ambiental establecido en el informe no permitía la corta de vegetación arbórea, salvo que fuera necesaria para la correcta ejecución del proyecto y previa solicitud expresa del peticionario de acuerdo con la Ley de Montes.

N.º 363/06 ¿Qué se había previsto hacer con las sabinas arrancadas en la ejecución de la zanja?

En el Departamento de Medio Ambiente, tras sucesivas visitas a la zona de Agentes de Protección a la Naturaleza, no consta que se hayan arrancado sabinas en la ejecución de dicha obra.

Zaragoza, 12 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 444/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 444/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de Alberuela de Tubo: «Urbanización zona industrial de Sodeto», subvención de 30.000,00 euros.

Analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de la cantidad de

30.000,00, cuyo destino es: Urbanización dos calles de zona industrial de Sodeto.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 450/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 450/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de Gelsa: «Urbanización polígono industrial La Atalaya», subvención de 100.000,00 euros, necesaria para facilitar la instalación de una empresa que supondría la creación de alrededor de 25 puestos de trabajo.

Realizada la comprobación material pertinente y analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de una cantidad de 100.000,00, cuyo destino es: explanación del vial, alcantarillado de aguas pluviales y alcantarillado de aguas fecales.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 451/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 451/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de La Fueva: «Infraestructura industrial. Adquisición terreno Polígono industrial», subvención de 58.598,50 euros.

Analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de una cantidad de 50.445,00, cuyo destino es: adquisición terreno 59.000 m².

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 452/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 452/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de Magallón: «Urbanización polígono industrial Montecillo», subvención de 300.000,00 euros, a fin de facilitar la instalación de una empresa del Grupo AFER.

Realizada la comprobación material pertinente y analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de una cantidad de 300.000,00, cuyo destino es: movimiento de tierras, pavimentación, red de pluviales, red de residuales, distribución de agua, telefonía, acometida media tensión, alojamiento transformador y tendido eléctrico.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 453/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda

y Empleo a la Pregunta núm. 453/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de Novallas: «Infraestructura Industrial. Polígono Industrial UE12», subvención de 23.925,97 euros.

Analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de una cantidad de 23.925,97, cuyo destino es: proyecto y dirección de obra de urbanización polígono industrial UE12.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 454/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 454/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Ayuntamiento de Novillas solicitó una subvención para «Infraestructura industrial. Reparación y adecuación naves industriales», la cual, una vez analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, ascendió a 13.673,74.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 455/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de Pina de Ebro: «Infraestructura industrial. Urbanización sector 'D' Polígono Industrial. Fase 2», subvención 300.000,00 euros, a fin de facilitar la instalación de diferentes empresas.

Realizada la comprobación material pertinente y analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de una cantidad de 300.000,00, cuyo destino es: movimiento de tierras, instalación abastecimiento, instalación electricidad, instalación alumbrado público, instalación telefonía, telecomunicaciones, seguridad y salud.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 456/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ayuntamiento de Sos del Rey Católico: «Infraestructura Industrial zona La Tejería», subvención de 160.000,00 euros, necesaria para facilitar la instalación de la empresa MEPAMSA.

Realizada la comprobación material pertinente y analizada la información certificada por la entidad beneficiaria, se produjo el abono de una cantidad de 160.000,00, cuyo destino es: movimiento de tierras y compactación de terrenos, asfaltado vial, soterramiento tendido eléctrico, instalación alumbrado.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 457/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 457/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sobre los proyectos de infraestructuras industriales que ha recibido el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para estudiar su colaboración económica durante los años 2004, 2005 y 2006, se traslada la citada información en cuadros anexos, respectivamente, indicando la fecha, actuación e importe de las mismas.

[Los mencionados cuadros anexos se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/06, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 458/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Bruned Laso, relativa a subvenciones para infraestructuras industriales, publicada en el BOCA núm. 203, de 28 de marzo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El criterio fundamental seguido por este Departamento para otorgar, denegar y cuantificar la colaboración económica con las actuaciones presentadas durante los años 2004 y 2005 es la existencia de proyectos empresariales que requieran de actuaciones municipales en

materia de suelo, infraestructuras o equipamientos industriales.

Asimismo, el Decreto 96/1984, de 29 de noviembre, regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica. Entre su articulado se incluye la concesión a fondo perdido con carácter discrecional, pudiendo ser beneficiarias instituciones y asociaciones públicas o privadas que sean consideradas de interés público.

Y por otra parte, el artículo 18.4 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas, en redacción dada por el artículo 22 de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, recoge la posibilidad de conceder subvenciones no sujetas a convocatoria específica, de manera excepcional, por razones de interés público, siempre que dichas actuaciones contribuyan a la mejor vertebración territorial o social de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 16 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 677/06, relativa a las auditorías realizadas a la gestora turística de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 677/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las auditorías realizadas a la gestora turística de San Juan de la Peña, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Del ejercicio 2001, se realizó una auditoría financiera, cuya finalidad es obtener una seguridad razonable acerca de si las cuentas anuales y demás estados financieros expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial de acuerdo con los principios y las normas de auditoría. Como resultado de los trabajos de auditoría financiera se estimó que las cuentas anuales del ejercicio 2001 expresaron en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la entidad, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante dicho ejercicio.

Del ejercicio 2003 y 2004, se realizaron auditorías de legalidad para comprobar que los procedimientos de contratación y los de selección de personal aplicados por la entidad se ajustaban al ordenamiento jurídico. Como resultado de los trabajos de auditoría, se puso de manifiesto que durante los ejercicios de 2003 y 2004, la entidad no ha llevado a cabo contrataciones administrati-

vas significativas para la adquisición de suministros, prestación de servicios e inversiones. Respecto a los procedimientos de selección de personal, la auditoría pone de manifiesto que se realizaron conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

Zaragoza, 24 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 770/06, relativa a la elaboración del plan director de prevención de riesgos laborales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 770/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Navarro Félez, relativa a la elaboración del plan director de prevención de riesgos laborales, publicada en el BOCA núm. 220, de 18 de mayo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Aragón es consecuencia del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2004-2007. En dicho acuerdo se establece como objetivo la necesidad de consolidar y profundizar las medidas de fomento de la prevención en las empresas aragonesas y en la sociedad en general, mediante la adopción de un marco estable y concertado de políticas públicas de prevención.

Estas políticas públicas de prevención, por tanto, se consensuan con los agentes sociales en las reuniones periódicas de la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral. Fruto de ese consenso se estableció un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales que recogiese y concretara los acuerdos del AESPA en una serie de programas. Estos programas se caracterizan por no ser estáticos sino dinámicos al objeto de poder dar una respuesta rápida y concreta a las necesidades puntuales que la sociedad demanda.

Por tanto, las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón se desdoblaron en dos estructuras:

1) Desarrollo de lo acordado en materia de Seguridad y Salud Laboral en el AESPA 2004-2007.

2) Elaboración de un Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma integrado por un conjunto de programas dinámicos y adaptados a las necesidades del momento, ya que los indicadores de siniestralidad laboral requieren dar respuestas eficaces a problemáticas puntuales en continuo dinamismo. A título de ejemplo: aumento progresivo de la población trabajadora inmigrante, nuevo marco jurídico de enfermeda-

des profesionales, incremento de determinados riesgos (accidentes «in itinere», sector agrario, etc.), reformas normativas (amianto, ruido, etc.), nuevas actividades (conjunto de obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008), etc.

El Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales tiene, por tanto, un carácter dinámico y flexible a los nuevos requerimientos que se vayan produciendo, siendo su ámbito temporal de vigencia el mismo que el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2004-2007.

Zaragoza, 22 de mayo de 2006.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1089/06 y 1090/06, relativas a la donación de sangre en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1089/06 y 1090/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas a la donación de sangre en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el año 1995, se comenzó a dar el servicio de común acuerdo con la Hermandad de Donantes de Sangre, a fin de facilitar al censo de sus donantes de Calatayud y de forma programada las donaciones, en una zona céntrica de Calatayud durante la tarde, por lo cual se eligió el Centro de Salud sito en P.^ª Cortes de Aragón; esta situación permaneció hasta finales del año 1999.

Posteriormente se retomó en septiembre de 2002, con la nueva directiva de la Hermandad y la apertura de delegación en Calatayud.

Esta situación se ha mantenido de forma reglada, acudiendo dos veces al mes personal sanitario del Hospital «Ernest Lluch» para la realización de las donaciones que la Hermandad nos requería de sus donantes de forma programada, hasta el mes de marzo del 2006, que dejó de realizarse por este sistema.

En lo sucesivo, las donaciones de sangre se llevarán a cabo por las unidades móviles de extracción que se desplazarán a tal efecto desde Zaragoza, con la periodicidad que sea necesaria, estando ya programadas las salidas del mes de julio para los días 7 y 14.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/06, relativa a la donación de sangre en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1092/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Sánchez Monzón, relativa a la donación de sangre en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 224, de 30 de mayo de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo adoptará las medidas adecuadas para que se vuelvan a producir extracciones de donantes de sangre en Calatayud, en un punto accesible para la ciudadanía, con programación de salidas de la unidad de extracciones.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1111/06 a 1114/06, relativas a la construcción de una balsa de almacenamiento en la margen derecha del río Tastavins, en el término municipal de Fuentespalda (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1111/06, 1112/06, 1113/06 y 1114/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la construcción de una balsa de almacenamiento en la margen derecha del río Tastavins, en el término municipal de Fuentespalda (Teruel), publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 1111: ¿ Por qué la citada balsa de almacenamiento de agua contra incendios está sobredimensionada?

La balsa no está sobredimensionada.

N.º 1112: ¿ A qué distancia del río Tastavins se encuentra situada la citada balsa de almacenamiento de agua contra incendios?

La cota de coronación está aproximadamente 13 metros por encima del cauce y 35 metros de separación del mismo.

N.º 1113: ¿ Qué vinculación, además de la geográfica, existe en la construcción de la balsa de almacenamiento de agua contra incendios y la gran superficie de terreno entre Monroyo y Ráfales que va a albergar el complejo hípico internacional Ribera del Tastavins, un hotel de convenciones en Fuentespalda y la urbanización y construcción de viviendas vinculadas al centro hípico?

Ninguna.

N.º 1114: ¿ Si la balsa de abastecimiento de agua contra incendios, de 100.000 m³, se construyera para el abastecimiento del futuro complejo hípico internacional Ribera del Tastavins, de qué administración hubiese dependido su construcción?

Las competencias en materia de abastecimiento de aguas están recogidas en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Aragón y legislación específica en la materia.

Zaragoza, 22 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1116/06 y 1117/06, relativas al programa «Cursos de lengua inglesa en Canadá para alumnos» y al programa «Cursos de lengua francesa en Canadá para alumnos», respectivamente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1116/06 y 1117/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativas al programa «Cursos de lengua inglesa en Canadá para alumnos» y al programa «Cursos de lengua francesa en Canadá para alumnos», respectivamente, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) En el artículo 5.2. del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas (TRLCAP) recoge la definición de contratos administrativos. En su apartado a) hace referencia a los contratos administrativos típicos, establecidos en la propia Ley (obras, suministros, consultoría y asistencia o servicios, gestión de servicios públicos).

En el apartado b) expresa que los de objeto distinto a los anteriormente expresados, pero que tengan naturaleza administrativa especial por resultar vinculados al giro y tráfico específico de la Administración contratante, por satisfacer de forma directa e inmediata una finalidad pública de la específica competencia de aquella o por declararlo así una ley.

Claramente el objeto del contrato no puede encuadrarse en ninguno de los contratos típicos del 5.2.a) y si en el supuesto del apartado 5.2.b).

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para los dos contratos, por exigencia del artículo 49.4 del TRLCAP fueron sometidos a informe a la Dirección General de Servicios Jurídicos, considerando el letrado acertada la calificación del contrato como administrativo especial.

2) Se han presentado las siguientes empresas:

Cursos de francés: Red Leaf, S.L. y Ancar Actividades, S.L.

Cursos de inglés: Red Leaf, S.L.

3) La mesa de contratación, en sus reuniones de 19 y 26 de mayo de 2006, adoptó el acuerdo de elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de Red Leaf, S.L., para los dos contratos, estando a fecha de hoy pendiente la firma del contrato.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1122/06 a 1124/06, relativas al proyecto de ciudad helioterma en el término municipal de Contamina (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1122/06, 1123/06 y 1124/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas al proyecto de ciudad helioterma en el término municipal de Contamina (Zaragoza), publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 1122. *¿Conoce el Gobierno de Aragón el proyecto de construcción de la ciudad helio-termal en el término municipal de Contamina (Zaragoza)?*

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no es conocedor del citado proyecto.

N.º 1123. *¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón el proyecto de construcción de la ciudad helio-termal «Aragón 2010 Valle del Jalón», en el término municipal de Contamina (Zaragoza) y que es de interés supramunicipal?*

El Departamento de Medio Ambiente no puede emitir ni realizar valoración alguna en relación con el citado proyecto por no ser conocedor del mismo.

N.º 1124. *¿La ubicación de la ciudad helio-termal «Aragón 2010 Valle del Jalón», cercana a las fuentes y pozos termales de Contamina y Alhama, podría tener alguna afección en los acuíferos?*

El Departamento de Medio Ambiente no puede emitir ni realizar valoración alguna en relación con el citado proyecto por no ser conocedor del mismo. No obstante, sin perjuicio de las competencias que sobre las afecciones en acuíferos correspondan al organismo de cuenca oportuno, en el supuesto de que, formalmente, se solicite la correspondiente intervención ambiental, se estudiará y valorará adecuadamente la solicitud y documentación que en su caso se presente, y se emitirá el correspondiente informe o resolución de acuerdo con la normativa ambiental que resulte de aplicación.

Zaragoza, 22 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1144/06, relativa a la ZEPA en el término municipal de Fraga (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1144/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la ZEPA en el término municipal de Fraga (Huesca), publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En septiembre de 2004, el Gobierno de Aragón adquirió ante la Comisión de la UE una serie de compromisos medioambientales para compatibilizar la continuación de los regadíos planificados en Monegros II y la

preservación de los valores naturales del territorio, con especial referencia a su avifauna.

Del conjunto de compromisos adquiridos, destacaba la declaración de cuatro ZEPAs, relacionadas fundamentalmente con la protección de aves esteparias, y la elaboración de los correspondientes Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) que regirían la gestión de esos espacios protegidos, entre ellos el PORN de la zona de Monegros Sector Oriental y Bajo Ebro Aragón, cuyo procedimiento de aprobación se inició por Decreto 346/2003, del Gobierno de Aragón, de 16 de diciembre.

Paralelamente, la Comisión Técnica Mixta de la zona de Monegros II en la que están representadas las Administraciones hidráulica (MMA-CHE) y agrarias (MAPA y DGA), tomó en consideración la nueva realidad y decidió redactar unos nuevos Planes Coordinados con sus preceptivos Estudios de impacto ambiental, que se ciñeran exclusivamente a las áreas transformables fuera de ZEPAs, y consecuentemente fuera del ámbito de los PORN.

El Decreto 5/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, aprobó el Reglamento que establecía las normas complementarias para ejecutar los procesos de concentración parcelaria en los términos municipales de Ballobar, Fraga y Ontiñena, en determinadas superficies de la zona regable de Monegros II.

La sobrevenida inclusión de determinadas superficies inicialmente regables en las áreas de las ZEPAs derivó en la aprobación de un Reglamento donde se establecen normas complementarias para ejecutar los procesos de concentración parcelaria en los términos municipales de Ballobar, Fraga y Ontiñena, en determinadas superficies de la zona regable de Monegros II (Decreto 5/2006, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón).

La aplicación de las previsiones contenidas en el Decreto 5/2006, junto a las que establece la propia Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, van a permitir ejecutar el proceso de transformación en regadío, en beneficio de todos los propietarios del área afectada.

En cuanto a las superficies susceptibles en un principio de ser transformadas, que han quedado incluidas en el ámbito de una ZEPA, sus posibilidades de desarrollo y condicionamientos agrarios y de todo tipo, estarán a tenor de lo que señale el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) que rija la zona, una vez que sea aprobado.

En consecuencia, no parece tener mucho sentido plantear ahora la posibilidad de nuevos regadíos sociales. Más bien se considera más favorable centrar todos los esfuerzos institucionales, sociales y económicos en procurar que los Planes Coordinados en ejecución y las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Regadíos para esa zona avancen al mayor ritmo posible.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1161/06 a 1163/06, relativas a la atención sanitaria en el barrio de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1161/06, 1162/06 y 1163/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativas a la atención sanitaria en el barrio de San Juan de Mozarrifar de Zaragoza, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. La creación o modificación de las zonas básicas de salud supone una modificación del Mapa Sanitario y como tal tiene que ser aprobada por Decreto del Gobierno de Aragón.

2. El Decreto 51/1993, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Decreto 130/1986, establece que anualmente se procederá a la revisión del Mapa Sanitario a partir de las alegaciones recibidas durante el transcurso del año hasta el último día hábil del mes de septiembre, incluidas las variaciones relacionadas con la organización de la atención a la salud previstas por parte de las instituciones sanitarias. Dicho Decreto especifica que las modificaciones que se establezcan en las revisiones serán resueltas en el último trimestre del año en curso,

3. En el Decreto 130/1986 crea el Comité de Ordenación Sanitaria con la finalidad de proceder a la revisión anual del mapa sanitario. La composición actual de dicho Comité está fijada en el Decreto 83/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la composición del Comité de Ordenación Sanitaria.

Actualmente se aprecia la indicación de crear nuevas zonas de salud en la entidad singular de Zaragoza ante el crecimiento de población —y su posible incremento en un futuro— y la distribución de la misma en una mayor extensión de territorio. No obstante, los estudios realizados hasta la fecha no indican la necesidad de modificar la actual adscripción de la entidad singular de San Juan de Mozarrifar a la zona de salud de Zalfonada del Sector Zaragoza I.

Por otra parte, la nueva planificación de zonas de salud que se realice a lo largo de 2006 será puesta en conocimiento del Comité de Ordenación Sanitaria, tal y como establece la legislación vigente.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1164/06, relativa a la distribución por municipios de las ayudas a la agroindustria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1164/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la distribución por municipios de las ayudas a la agroindustria, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las ayudas a la industria agroalimentaria concedidas durante el ejercicio 2004 y 2005 en municipios mayores y menores de 5.000 habitantes se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº EMPRESAS	MUNICIPIOS	AYUDA (EUROS)
80	<5.000 HABITANTES	20.742.244,69
150	>5.000 HABITANTES	29.992.818,04

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1165/06, relativa a la eliminación de harinas cárnicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1165/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la eliminación de harinas cárnicas, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los subproductos animales se encuentran regulados en la actualidad por el Reglamento CE n.º 1774/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de octubre de 2002, por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

La citada norma clasifica los subproductos, entre los que se incluyen los cadáveres o partes de cadáveres de

animales, en tres categorías (1, 2 y 3), dependiendo fundamentalmente de la naturaleza de los subproductos y, en consecuencia, del riesgo que representan para la salud pública y animal, fijando paralelamente los destinos que se pueden dar a los mismos.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, desde que se instauró el sistema de recogida de animales muertos, los cadáveres se han destinado a industrias de transformación autorizadas, donde los cuerpos son destruidos mediante la aplicación del método de reducción 1 dispuesto en el Anexo V del Reglamento (CE) 1774/2002.

Las harinas obtenidas de la transformación se eliminan mediante enterramiento en un vertedero autorizado, tal y como se dispone en el artículo 5, punto 2, c), III) del reglamento. Los vertederos utilizados, hasta la fecha, han sido el vertedero municipal de Zaragoza (Torrecilla de Valmadrid) durante los primeros meses de 2001 y el vertedero municipal de Épila desde marzo del mismo año hasta la actualidad.

El precio actualmente en vigor para la eliminación de la harina de carne y hueso procedente de las industrias de transformación de cadáveres animales en el vertedero de Épila es de 36,43 euros por tonelada.

Desde la aparición de la crisis de las encefalopatías espongiiformes transmisibles y la obligación, en consecuencia, de recoger y destruir los animales muertos, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha buscado la forma más adecuada y económicamente más favorable para eliminar los residuos generados en las plantas de transformación de cadáveres animales.

En este marco, en febrero de 2001 se iniciaron gestiones con la dirección de la empresa Valenciana de Cementos Portland, S.A., para incinerar las harinas en la fábrica de cemento que dicha empresa posee en el municipio zaragozano de Morata de Jalón, lo que dio como resultado la firma de un convenio entre la Diputación General de Aragón y la citada empresa, de fecha 11 de mayo de 2001, mediante el cual la empresa se comprometía, una vez que se realizaran las adaptaciones técnicas pertinentes, a asumir un volumen de 7.000 toneladas anuales de harina de carne y hueso. La Diputación General de Aragón se comprometió a cofinanciar el coste económico que supusieran dichas adaptaciones.

Dado que el citado convenio nunca llegó a hacerse efectivo, las harinas de carne siempre han tenido como destino el depósito en vertederos autorizados

Zaragoza, 23 de junio de 2006

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1175/06 y 1176/06, relativas a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta depuradora de Albalate de Cinca (Huesca)

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1175/06 y 1176/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a la construcción y puesta en funcionamiento de la planta depuradora de Albalate de Cinca (Huesca), publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

N.º 1175. ¿Qué plazo de ejecución y cuándo estaba previsto que finalizara la construcción de la planta depuradora de Albalate de Cinca?

La EDAR de Albalate de Cinca está siendo construida por la Diputación Provincial de Huesca, y para su financiación cuenta con Fondos de Cohesión de la Unión Europea y subvenciones del Plan del Agua, del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

El contrato para la construcción de la EDAR de Albalate de Cinca se firmó en fecha 8 de junio de 2004 y establece un plazo de ejecución de 10 meses a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo. El contrato contempla también un periodo de 12 meses de funcionamiento inicial, contado a partir de la fecha de la recepción de las obras.

La previsión que baraja la DPH es que la recepción de las obras se produzca a finales del verano de 2006. En ese momento comienza el periodo de funcionamiento inicial, terminado el cual, el Instituto Aragonés del Agua se hace cargo de la explotación de la EDAR.

N.º 1176. ¿Cuándo piensa el Departamento de Medio Ambiente poner en funcionamiento la planta depuradora de Albalate de Cinca (Huesca)?

No corresponde al Departamento de Medio Ambiente la puesta en funcionamiento de la planta depuradora de Albalate de Cinca, ya que el contrato firmado entre la DPH y el adjudicatario de las obras contempla un periodo de 12 meses de funcionamiento inicial, contado a partir de la fecha de la recepción de las obras. Es por tanto la DPH quien la pone en funcionamiento inicialmente y el contratista debe ajustar lo que sea necesario hasta conseguir los parámetros de depuración establecidos.

Zaragoza, 20 de junio de 2006.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1186/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, re-

lativa a inversiones en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2003
HUESCA	1.214.618,44
BARBASTRO	476.852,71
SUMA	1.691.471,15

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
-----------	-----------	-----------	---------------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Hospital de Barbastro.— Reforma y Ampliación	45.396,05	45.396,05	100,00%	Proyecto Redactado
Hospital de San Jorge.— Nuevo Laboratorio de Microbiología	55.133,61	55.133,61	100,00%	Redacción Proyecto/Comienzo obra
Hospital Sagrado Corazón de Jesús.— Reforma Vestíbulo Principal y control de enfermería	66.017,71	66.017,71	100,00%	Ejecución obra
Hospital Sagrado Corazón de Jesús.— Reforma Planta 2ª	61.564,33	61.564,33	100,00%	Ejecución obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S. Almodévar.— Reforma y Ampliación	20.108,85	20 108,85	100,00%	Ejecución obra
C.S. Biescas.— Nueva Construcción	334.954,17	334 954,17	100,00%	Ejecución obra
C.S. Hecho.— Nueva construcción	164,229,63	164,229,68	100,00%	Ejecución obra
C.S. Pirineos — Nueva Construcción	1.725.521,00	1.725.521,00	100,00%	Ejecución obra

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

C.R.P. Sto. Cristo de los Milagros.- Construcción de la larga Estancia (Obra rescindida)	209.448,20	209.449,20	100,00%	
C.R.P. Sto. Cristo de los Milagros.— Construcción de la Media Estancia	861.433,92	861,433,92	100,00%	Ejecución obra
C.R P. Sto. Cristo de los Milagros.— Obras Complementarias a las de Construcción de la Media Estancia	128,929,63	128,929,63	100,00%	Ejecución obra

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

MUNICIPIO	IMPORTE PAGADO	CONCEPTO
AGÜERO	712,50	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
ALMUNIA DE SAN JUAN	56.286,66	CONSULTORIO MÉDICO
ALBERUELA DE TUBO	4.706,97	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
ARAGÜÉS DEL PUERTO	5.248,97	EDIFICIO MUNICIPAL PARA CONSULTORIO MÉDICO.
ARÉN	25.095,53	PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA
AZARA	6.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
BIERGE	13.522,77	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
BINACED	1.200,00	CONSULTORIOS MÉDICOS DE BINACED Y VALCARCA.
CANAL DE BERDÚN	1.145,48	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
CASTEJÓN DEL PUENTE	6.207,11	MEJORA CONSULTORIO MÉDICO Y EQUIPAMIENTO.
FONZ	18.750,50	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
HOYA DE HUESCA	18.000,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
JACA	12.621,25	REFORMA CONSULTORIOS ARA, OSIA Y BERNUÉS
LA FUEVA	78.462,92	CONSULTORIO MÉDICO DE TIERRANTONA.
LASCELLAS-PONZANO	1.800,00	INSTALACION CALEFACCIÓN EN CONSULTORIO
LOPORZANO	21.652,98	CONSULTORIO MÉDICO LOCAL Y DE BARLUENGA
NUENO	53.820,74	CONSULTORIO MÉDICO DE ARASCUÉS
ONTIÑENA	1.144,58	REFORMAY EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
OSSO DE CINCA	4.500,00	MATERIAL SANITARIO/CALEFACCIÓN CONSULTORIO
PEÑALBA DE MONEGROS	760,31	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
POLEÑINO	73.555,82	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO LOCAL
LA PUEBLA DE CASTRO	2.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
SAN MIGUEL DE CINCA	15.946,15	ACONDICIONAMIENTO CONSULTORIO SANTALEONA
SANTA CRUZ DE LA SERÓS	12.000,00	RESTAURACIÓN CONSULTORIO LOCAL.
SARIÑENA	7.000,00	ACONDIC.C°S.JUAN FLUMEN Y CARTUJA MONEGROS
TORRALBA DE ARAGÓN	18.030,00	CONSULTORIO MÉDICO
TORRENTE DE CINCA	11.202,34	2.ª REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
VELILLA DE CINCA	10.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
VENCILLÓN	3.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
TOTAL HUESCA	484.373,58	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2003 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2003
Cap. VI	84,03%
Cap. VII	99,66%
TOTAL	84,60%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1187/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1187/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2003
TERUEL	879.967,03
ALCAÑIZ	402.496,57
SUMA	1.282.463,60

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

	Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
ATENCIÓN ESPECIALIZADA				
Hospital Obispo Polanco.— Reforma y Ampliación	37.616,98	37.616,98	100,00%	Proyecto Modificado
Hospital San José.— Reforma del Edificio de Psicogeriatría	108.102,65	106.102,65	100,00%	Ejecución de Obra
ATENCIÓN PRIMARIA				
C.S. Alcañiz.— Nueva Construcción	54.250,00	54.250,00	100,00%	Redacción Proyecto
ATENCIÓN PSICOSOCIAL				
C.R.P. San Juan de Dios.— Larga Estancia	532.935,61	532.985,61	100,00%	Ejecución de obra

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

MUNICIPIO	IMPORTE PAGADO	CONCEPTO
AZAILA	1.499,27	ACONDICIONAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO.
BRONCHALES	22.872,00	FACHADA EXTERIOR DEL CONSULTORIO MÉDICO.
CALAMOCHA	5.525,80	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
CAMAÑAS	18.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
CAMARILLAS	450,00	SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS
LA CAÑADA DE VERICH	635,32	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
CASTELLOTE	13.500,00	REFORMA DE CONSULTORIO MÉDICO
LA CEROLLERA	7.253,25	ADECUACIÓN CONSULTORIO MÉDICO
CORBALÁN	9.000,00	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
CUEVAS LABRADAS	500,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
GRIEGOS	300,00	REHABILITACIÓN ELÉCTRICA CONSULTORIO MÉDICO.
JATIEL	2.988,51	CONSULTORIO LOCAL
MONTALBÁN	5.000,00	CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
NOGUERUELAS	48.800,00	CONSULTORIO MÉDICO 2.ª FASE
OJOS NEGROS-CALAMOCHA	36.400,00	TRASLADO CONSULTORIO LOCAL SIERRA MENERA.
OLIETE	2.508,70	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
PITARQUE	18.000,00	CALEFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
TORRE DELCOMPTE	11.814,24	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO

TORRELACÁRCEL	10.765,08	ACONDICIONAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO.
TORREVELILLA	1.100,00	CALEFACCIÓN CONSULTORIO MÉDICO.
VALBONA	18.000,00	REPARACIÓN CONSULTORIO MÉDICO
VALJUNQUERA	1.268,48	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO.
VISIEDO	6.148,09	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO.
TOTAL TERUEL	242.328,74	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2003 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2003
Cap. VI	84,03%
Cap. VII	99,66%
TOTAL	84,60%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1188/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2003
Zaragoza	8.622.137,74
Calatayud	570.303,95
SUMA	9.194.444,69

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

	Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
ATENCIÓN ESPECIALIZADA				
Centro de Alta Resolución de Ejea de los Caballeros.— Nueva Construcción	1.783.791,30	1.783.791,30	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Ernest Lluch de Calatayud.— Ampliación y Reforma de Consultas Externas	7.744,22	7.744,22	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Estación transformadora 45 Kv	19.369,00	19.369,00	100,00%	Redacción proyecto
Hospital Miguel Servet — Reforma de Traumatología, Rehabilitación y Grandes Quemados	125.036,71	125.036,71	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Nuestra Señora de Gracia.— Adecuación planta baja bloque 3 para PAC y Urgencias	130.628,77	130.628,77	100,00%	Ejecución de obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S. Actur Oeste.— Redacción del Proyecto de la Nueva construcción	58.002,97	58.002,97	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Almazara.— Redacción de Proyecto de la Reforma y Ampliación	27.565,85	27.565,85	100,00%	Redacción proyecto
C.S. La Almunia de D. ^a Godina.— Reforma y Ampliación	27.504,28	27.504,28	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Cariñena.— Reforma y Ampliación	30.363,00	30.363,00	0,00%	Ejecución de obra
C.S. Casetas.— Reforma y Climatización	9.084,81	9.084,81	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Caspe.— Reforma	558.412,35	558.412,35	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Épila.— Nueva Construcción	427.733,31	427.733,31	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Épila.— Dotación 061	4.825,57	4.825,57	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Miralbueno.— Nueva Construcción	790.163,41	790.163,41	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Oliver.— Reparación Fachadas y cubiertas	21.397,57	21.397,57	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Pontoneros.— Nueva Construcción	22.101,63	22.101,63	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Tarazona.— Reforma para 061	10.053,64	10.053,64	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Tarazona.— Nueva Construcción	18.446,44	18.446,44	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Torre Ramona.— Instalación ascensor monta camillas	51.008,98	51.008,98	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Villamayor.— Reforma	163.871,02	163.871,02	100,00%	Ejecución de obra

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

C.R.P Nuestra Señora del Pilar.— Reforma y Ampliación Fase I y Fase II	159.287,92	159.287,92	100,00%	Ejecución de obra
Centro Asistencia Psiquiátrica de Sádaba.— Reforma planta 1. ^a	8.992,88	8.992,88	100,00%	Ejecución de obra
Fundación Rey Ardid.— Reforma del sistema de Calefacción	8.825,28	8.825,28	100,00%	Ejecución de obra

CENTROS ADMINISTRATIVOS

Edificio sede del Servicio Aragonés de Salud.— Reforma	279.725,36	279.725,36	100,00%	Ejecución de obra
Edificio sede del Servicio Aragonés de Salud.— Cableado voz y datos	11.405,46	11.405,46	100,00%	Ejecución de obra

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

AGÓN	1.005,80	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
ALBORGE	5.400,00	FINAL OBRAS CONSULTORIO
BIJUESCA	6.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
BISIMBRE	881,36	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
BORDALBA	1.300,00	EJECUCIÓN DE LOCAL PARA CONSULTORIO MÉDICO
BREA DE ARAGÓN	3.000,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
CADRETE	864,26	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
CAMPILLO DE ARAGON	1.010,00	MEJORAS CONSULTORIO MÉDICO
CETINA	1.500,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
FABARA	11.997,06	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
FUENTES DE JILOCA	2.813,98	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
GELSA RIBERA BAJA DEL	6.500,00	REFORMA CONSULTORIO (ÚLTIMA FASE)
GOTOR ARANDA	2.850,00	REMODELACIÓN CONSULTORIO
LA JOYOSA	12.219,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
LECHÓN CAMPO DE DAROCA	12.000,00	ACONDICIONAMIENTO CONSULTORIO
LOBERA DE ONSELLA	9.015,00	TRASLADO DE CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
MALLÉN	24.183,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
MESONES DE ISUELA	2.350,00	CALEFACCIÓN CONSULTORIO MÉDICO
OSEJA ARANDA	1.350,00	MEJORA Y REPARACIÓN INSTALACIONES
PARACUELLOS DE JILOCA	1.500,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
PERDIGUERA	50.000,00	REFORMA CONSULTORIO
REMOLINOS	24.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO

RUEDA DE JALÓN	1.100,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
SAN MATEO DE GÁLLEGO	3.960,00	AIRE ACONDICIONADO CONSULTORIO MÉDICO
SAVIÑÁN	561,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
SOS DEL REY CATOLICO	22.500,00	EQUIPAMIENTO Y REFORMA DE CENTRO DE SALUD
TERRER	4.500,00	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO CONSULTORIO
TOBED	16.000,00	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
TORRES DE BERRELLÉN	1.500,00	COLOCACIÓN RADIADORES EN CONSULTORIO
VALMADRID	12.000,00	CONSULTORIO MÉDICO
VALPALMAS	2.250,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
VILLALBA DE PEREJIL	6.000,00	FACHADA CONSULTORIO MÉDICO
VILLANUEVA DE HUERVA	5.350,00	CONSERVACION CONSULTORIO MÉDICO
TOTAL ZARAGOZA	257.460,46	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2003 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2003
Cap. VI	84,03%
Cap. VII	99,66%
TOTAL	84,60%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1189/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2004
HUESCA	1.088.780,27
BARBASTRO	515.867,43
SUMA	1.604.647,70

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
-----------	-----------	-----------	---------------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Hospital de Barbastro.— Reforma y Ampliación	1.375.361,93	1.354.086,34	98,45%	Ejecución obra
Hospital de San Jorge.— Nuevo Laboratorio de Microbiología	460.722,27	454.674,82	98,69%	Ejecución obra
Hospital Sagrado Corazón de Jesús.- Sustitución Calderas	117.965,87	117.965,87	100,00%	Ejecución obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S. Biescas.— Nueva Construcción	34.204,72	34.204,72	100,00%	Ejecución obra
C.S. Hecho.— Nueva construcción	298.781,83	298.781,83	100,00%	Ejecución obra
C.S. Pirineos.— Nueva Construcción	2.855.059,15	2.843.761,00	99,60%	Ejecución obra

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

C.R.P. Sto. Cristo de los Milagros.— Varias obras (Estudio Geotécnico, Calefacción, marquesina)	17.894,27	17.894,27	100,00%	Ejecución obra
C.R.P. Sto. Cristo de los Milagros.— Construcción de la larga Estancia (Obra rescindida)	230.571,48	230.571,48	100,00%	
C.R.P. Sto. Cristo de los Milagros.— Construcción de la Larga Estancia (Nuevo Edificio)	160.000,00	160.000,00	100,00%	Redacción proyecto

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (CAPITULO VII):

ALERRE (HOYA DE HUESCA)	27.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
ALMUNIA DE SAN JUAN,	18.045,93	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
AZARA	6.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
BENABARRE, RIBAGORZA	41.300,00	CONSULTORIO MÉDICO DE CALADRONES
GISTAIN, SOBRARBE	18.999,75	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
LANAJA (MONEGROS)	44.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
LOARRE, HOYA DE HUESCA	75.958,14	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
PEÑALBA, MONEGROS	17.030,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
POLEÑINO, MONEGROS	9.457,55	CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO
SARIÑENA, MONEGROS	3.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
SOTONERA (LA), HOYA DE	30.249,20	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
VENCILLÓN,	27.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
TOTAL HUESCA	318.040,57	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2004 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2004
Cap. VI	96,53%
Cap. VII	85,93%
TOTAL	96,30%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1190/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2004
TERUEL	802.366,37
ALCAÑIZ	402.706,65
SUMA	1.205.073,02

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
-----------	-----------	-----------	---------------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Hospital Obispo Polanco.— Reforma de Agudos	289.406,96	289.406,96	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Obispo Polanco.— Reforma de Resonancia Magnética	11.600,00	11.600,00	100,00%	Redacción proyecto
Hospital Obispo Polanco.— Reforma y Ampliación	601.537,39	601.537,39	100,00%	Ejecución obra
Hospital San José.— Acondicionamiento cubierta, sala calderas	29.587,20	29.587,20	100,00%	Ejecución obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S. Andorra.— Climatización	36 719,99	36.719,99	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Hjar.— Reforma y Ampliación	9.999,00	9.999,00	100,00%	Redacción proyecto

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

C.R.P. San Juan de Dios.— Larga Estancia	3.694.262,95	3.519.406,45	95,27%	Ejecución de obra
--	--------------	--------------	--------	-------------------

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

TERUEL	FUENTES CLARAS, CALAMOCHA	6.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
TERUEL	GARGALLO, CUENCAS MINERAS	468,85	BALA DE OXÍGENO
TERUEL	HUESA DEL COMÚN, CUENCAS MINERAS	4.497,97	RESTAURACIÓN CONSULTORIO LOCAL
TERUEL	RODENAS, ALBARRACÍN	1.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
TERUEL	SENO,BAJO ARAGÓN	1.500,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
TERUEL	TORRE DEL COMPTE, MATARRAÑA	11.751,96	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
	TOTAL TERUEL	25.218,78	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2004 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2004
Cap. VI	96,53%
Cap. VII	85,93%
TOTAL	96,30%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1191/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2005
HUESCA	1.026.349,32
BARBASTRO	1.412.816,64
SUMA	2.439.165,96

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
-----------	-----------	-----------	---------------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Acondicionamiento del Edificio Muface para Consultas externas del Hospital Miguel Servet	1.032.523,86	0,00	0.00%	
Centro de Alta Resolución de Ejea de los Caballeros.— Nueva Construcción	2.604.674,97	2.604.674,97	100.00%	Ejecución de obra
Hospital Ernest Lluch de Calatayud.— Ampliación y Reforma de Consultas Externas	147.589,95	147.589,95	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Reparación cubiertas	47.666,53	47.666,53	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Estación transformadora 45 Kv	187.854,51	187.854,51	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Reforma de Traumatología, Rehabilitación y Grandes Quemados	15.015.923,85	15.015.923,85	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Obras complementarias a las de Reforma de Traumatología, Rehabilitación y Grandes Quemados	781.198,74	781.198,74	100,00%	Redacción Proyecto/Ejecución de obra
Hospital Nuestra Señora de Gracia.— Gastos Varios (Pavimentos, Voladizo, Acceso Vehículos, Cubierta. Media Tensión)	35.337,61	35.337,61	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Nuestra Señora de Gracia.- Bloque Quirúrgico	35.337,61	35.337,61	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Royo Villanova.— Gastos Varios (Pavimentos, Prevención incendios, Fotocélulas, Sala Ravos X)	65.215,75	65.215,75	100,00%	Ejecución de obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S. Almozara.— Redacción de Proyecto de la Reforma y Ampliación	13.782,92	13.782,92	100,00%	Redacción Proyecto
C.S. Calatayud.— Instalación Fancoils en recepción	16.000,00	16.000,00	100,00%	ejecución de obra
C.S. Canal Imperial.— Redacción Plan Evacuación	6.000,00	6.000,00	100,00%	
C.S. Caspe.— Reforma	154.205,15	154.205,15	0,00%	ejecución de obra
C.S. Épila.— Nueva Construcción	505.644,24	505.644,24	100,00%	ejecución de obra
C.S. Épila.— Dotación 061	107.955,72	107.955,72	100,00%	ejecución de obra
C.S. Miralbueno.— Nueva Construcción	13.915,73	13.915,73	100,00%	ejecución de obra
C.S. Rebojería.— Cableado estructurado	21.145,84	21.145,84	100,00%	ejecución de obra
C.S. San Pablo.— Redacción Plan evacuación	6.000,00	6.000,00	100,00%	
C.S. Torre Ramona.— Instalación ascensor monta camillas	50.819,37	50.819,37	0,00%	ejecución de obra
C.S. Valdefierro.— Nueva Construcción	113.357,27	113.357,27	100,00%	ejecución de obra

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

C.R.P. Nuestra Señora del Pilar.— Climatización 5.º Pabellón	19.988,80	19.988,80	100,00%	Ejecución de obra
C.R.P. Nuestra Señora del Pilar.— Adecuación vestuarios y taller en el pabellón de terapia ocupacional	59.338,22	59.338,22	100,00%	Ejecución de obra
C.R.P. Nuestra Señora del Pilar.— Reforma y Ampliación Fase I y Fase II	5.966,75	5.966,75	100,00%	Ejecución de obra
Fundación Rey Ardid.— Gastos Varios (Impermeabilización terrazas, Deposito Gas, varios albañilería, Central ACS, repasos cubierta)	66.253,02	66.253,02	100,00%	Ejecución de obra
Fundación Rey Ardid.— Reforma del sistema de Calefacción	57.895,18	57.895,18	100,00%	Ejecución de obra

CENTROS ADMINISTRATIVOS

Edificio sede del Servicio Aragonés de Salud.- Instalación de una nueva planta enfriadora	59.106,16	59.106,16	100,00%	Ejecución de obra
Edificio sede del Servicio Aragonés de Salud.— Varios (tuberías, climatización, estudio geotectónico, ubicación SAI)	51.524,79	51.524,79	100,00%	Ejecución de obra

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

ARIZA	6.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
BARDALLUR, JALÓN MEDIO	49.995,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
BORDALBA	10.000,00	EJECUCIÓN LOCAL P/CONSULTORIO MÉDICO
BURGO DE EBRO (EL), ZAR	14.241,72	AMPLIACIÓN CONSULTORIO
FRAGO (EL), CINCO VILLAS	3.005,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
LA JOYOSA	12.219,00	REFORMA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO
LA PUEBLA DE ALFINDÉN	150.254,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
LANGA DEL CASTILLO, CAM	15.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
LITUENIGO	11.500,00	ADECUACIÓN ESCUELAS P/CONSULTORIO
LUMPIAQUE (JALÓN MEDIO)	10.604,28	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
NOVALLAS, SOMONTANO DEL	37.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
PASTRIZ	100.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
REMOLINOS, RIBERA ALTA	12.141,66	OBRAS CONSULTORIO MÉDICO

TOBED,	15.000,00	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIO
TORRES DE BERRELLÉN, RI	10.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO LOCAL
VALMADRID,	12.000,00	CONSULTORIO MÉDICO
TOTAL ZARAGOZA	468.960,66	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2004 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2004
Cap. VI	96,53%
Cap. VII	85,93%
TOTAL	96,30%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1192/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1192/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2005
HUESCA	1.026.349,32
BARBASTRO	1.412.816,64
SUMA	2.439.165,96

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	observaciones
-----------	-----------	-----------	---------------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Nueva construcción de un Centro de Alta Resolución en Fraga	216.095,00	194.485,50	100,00%	Redacción de proyecto
Hospital de Barbastro.— Reforma y Ampliación	3.947.305,71	3.942.972,38	99,89%	Ejecución obra
Hospital de San Jorge.— Nuevo Laboratorio de Microbiología	49.065,74	49.065,74	100,00%	Ejecución obra
Hospital Sagrado Corazón de Jesús — Varias obras (depósitos agua, adecuación planta baja, instalaciones acumuladores ACS)	76.400,28	76.400,28	100,00%	Ejecución obra
Hospital Sagrado Corazón de Jesús.— Accesos a urgencias y sustitución ascensor	111.410,40	92.436,91	82,97%	Ejecución obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S. Pirineos.— Nueva Construcción	1.750.523,10	1750.523,10	100,00%	Ejecución obra
C.S. Pirineos.— Reforma Instalación eléctrica	30.009,20	30.009,20	100,00%	Ejecución obra
C.S. Sariñena.— Reforma y Ampliación	13.266,91	13.266,91	100,00%	Redacción proyecto

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

C.R.P. Sto. Cristo de los Milagros.— Construcción de la Larga Estancia (Nuevo Edificio)	506.663,00	490.489,48	96,81%	Ejecución obra
---	------------	------------	--------	----------------

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

ALERRE (HOYA DE HUESCA)	24.300,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
ANGÜES (HOYA DE HUESCA)	73.582,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
ARAGÜÉS DEL PUERTO, JACA	44.743,68	OBRAS DE REFORMA CONSULTORIO LOCAL
BALLOBAR, BAJO CINCA	3.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
BELVER DE CINCA, BAJO CINCA	531,64	MATERIAL CLÍNICO CONSULTORIO LOCAL
CANFRANC	15.750,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
CHALAMERA, BAJO CINCA	3.600,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
EL GRADO	65.000,00	CUBIERTA Y URBANIZACIÓN CONSULTORIO
ENTIDAD LOCAL DE ALGAYON	2.587,23	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
ESPLÚS, LA LITERA	31.500,00	CONSULTORIO MÉDICO
ESTADILLA, SOMONTANO DE	2.027,65	MATERIAL CLÍNICO CONSULTORIO LOCAL
JASA, JACETANIA	19.470,00	OBRA DE REFORMA CONSULTORIO
LA FUEVA, SOBRARBE	36.000,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
LANAJA (MONEGROS)	12.750,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
MONFLORITE-LASCASAS, HO	22.500,00	CONSULTORIO MONFLORITE LASCASAS
ONTIÑENA, BAJO CINCA	12.000,00	OBRAS DE MEJORA CONSULTORIO MÉDICO
PERALTA DE ALCOFEA, SOM	4.500,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO EL TORMILLO
SALAS BAJAS, SOMONTANO	12.000,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO MÉDICO
SAN MIGUEL DE CINCA,	400,00	MOBILIARIO CONSULTORIO SANTA LECINA
SANGARRÉN, MONEGROS	3.166,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
SARIÑENA, MONEGROS	12.000,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
TORRES DE ALCANADRE, SO	270,00	MOBILIARIO CONSULTORIO LOCAL
VICIÉN, HOYA DE HUESCA	44.744,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
TOTAL HUESCA	446.422,20	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2004 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2005
Cap. VI	92,66%
Cap. VII	94,18%
TOTAL	92,69%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.**

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1193/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2005
TERUEL	1.068.413,16
ALCAÑIZ	521.806,65
SUMA	1.590.219,81

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

	Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
ATENCIÓN ESPECIALIZADA				
Hospital Obispo Polanco.— Reforma de Resonancia Magnética	433.891,37	433.891,37	100,00%	Ejecución de obra
Hospital San José.— Instalación Gas Natural en Sala de Calderas	159.186,81	147.025,01	92,36%	Ejecución de obra
ATENCIÓN PRIMARIA				
C.S. Alcañiz.— Nueva Construcción	1.588.061,55	1.441.700,59	90,78%	Ejecución de obra
C.S. Andorra.— Reforma y Ampliación	27.000,00	24.300,00	90,00%	Redacción proyecto
C.S. Andorra.— Climatización	2.885,21	2.885,21	100,00%	Redacción proyecto
C.S. Calanda.— Nueva Construcción	28.551,00	25.695,89	90,00%	Redacción proyecto
C.S. Híjar.— Reforma y Ampliación	125.910,29	125.910,29	100,00%	Ejecución obra
ATENCIÓN PSICOSOCIAL				
C.R.P. San Juan de Dios.— Caldera de vapor	32.483,32	32.483,32	100,00%	Ejecución de obra
C.R.P. San Juan de Dios.— Larga Estancia	646.605,38	646.605,38	100,00%	Ejecución de obra

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

AGUAVIVA, BAJO ARAGÓN	1.683,35	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
ALBALATE DEL ARZOBISPO,	2.200,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
ALBENTOSA, GÚDAR-JAVALAMBRE	11.823,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
ALLEPUZ, MAESTRAZGO	2.600,00	MOBILIARIO CONSULTORIO LOCAL
ARCOS DE LAS SALINAS, G	1.650,00	MATERIAL CLÍNICO CONSULTORIO LOCAL
BEZAS, ALBARRACÍN	42.350,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
CASTELLOTE	36.000,00	CONSULTORIO DE LADRUÑÁN Y CASTELLOTE
CASTELSERÁS, BAJO ARAGÓN	2.000,00	MATERIAL CLÍNICO CONSULTORIO LOCAL
CUERVO (EL), TERUEL	20.000,00	OBRAS REFORMA CONSULTORIO
EJULVE, CUENCAS MINERAS	1.650,00	MATERIAL CLÍNICO CONSULTORIO LOCAL
FOZ CALANDA, BAJO ARAGÓN	36.000,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
FUENTES CLARAS (CALAMOCHA)	4.881,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
LAGUERUELA,	24.665,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
LOSCOS,	3.800,00	OBRAS EN CENTRO RURAL DE HIGIENE
NOGUERUELAS, GÚDAR-JAVALAM	2.405,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
OJOS NEGROS, CALAMOCHA	13.600,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
PITARQUE,	5.800,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
POZONDÓN, ALBARRACÍN	2.447,88	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
PUEBLA DE HÍJAR (LA), BAJO ARAG	1.260,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
RUBIALES, TERUEL	450,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
SAMPER DE CALANDA, BAJO ARAG	1.140,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
SENO, BAJO ARAGÓN	15.000,00	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO
SINGRA, CALAMOCHA	34.669,82	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
TERUEL	370,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
TORIL Y MASEGOSO, ALBARRACÍN	27.000,00	OBRAS REFORMA CONSULTORIO
TORRE LOS NEGROS, CALAMOCHA	7.407,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
URREA DE GAÉN, BAJO MARTÍN	1.592,47	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
VALLECILLO (EL), ALBARRACÍN	14.743,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
VILLARROYA DE LOS PINARES	1.200,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
VINACEITE, BAJO MARTÍN	6.782,50	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
VIVEL DEL RIO, CUENCAS	12.000,00	EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO MÉDICO
TOTAL TERUEL	339.170,02	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2004 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2005
Cap. VI	92,66%
Cap. VII	94,18%
TOTAL	92,69%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1194/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1194/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1) Inversiones en equipamiento de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

ÁMBITO TERRITORIAL	Ejercicio 2005
ZARAGOZA	8.456.753,97
CALATAYUD	449.725,84
SUMA	8.906.479,81

2) Inversiones en obras de Centros Sanitarios (Capítulo VI):

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones
-----------	-----------	-----------	---------------

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Anualidad	Ejecutado	Ejecución	Observaciones	
Acondicionamiento del Edificio Muface para Consultas externas del Hospital Miguel Servet	2.583.834,20	1.489.808,80	57,66%	Redacción Proyecto/ejecución obra
Centro de Alta Resolución de Ejea de los Caballeros.— Nueva Construcción	248.218,35	248.218,35	100,00%	Ejecución de obra
Centro de Alta Resolución de Ejea de los Caballeros.— Ejecución de cirugía Mayor Ambulatoria	686.924,96	686.924,96	100,00%	Ejecución de obra
Centro de Alta Resolución de Ejea de los Caballeros.— Aislamiento acústico equipos de climatización	28.500,00	28.500,00	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».— Modificación de la instalación de climatización	513.048,23	513.048,23	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Materno Infantil de Zaragoza.— Reparación fachadas	146.327,49	146.327,49	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Materno Infantil de Zaragoza.— Reforma de la UCI de neonatología	784.596,06	784.596,06	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Materno Infantil de Zaragoza.— Análisis Instalaciones 2ª planta	11.959,60	11.959,60	100,00%	Ejecución de obra
Hospital M. Servet. Estación transformadora 45 Kv	882.702,39	882.702,39	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Tierras contaminadas	30.266,80	30.266,80	100,00%	Ejecución de obra

Hospital Miguel Servet.— Reforma de Traumatología, Rehabilitación y Grandes Quemados	16.169.776,42	16.169.776,42	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Miguel Servet.— Obras complementarias a las de Reforma de Traumatología, Rehabilitación y Grandes Quemados	985.954,50	985.954,50	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Nuestra Señora de Gracia.— Gastos Varios (Pavimentos, Voladizo, Acceso Vehículos, Cubierta, Media Tensión)	18.621,27	18.621,27	100,00%	Ejecución de obra
Hospital Nuestra Señora de Gracia.— Bloque Quirúrgico	29.700,00	29.700,00	100,00%	Redacción Proyecto
Hospital Geriátrico San Jorge.— Obras de refuerzo y consolidación forjado	5.753,91	5.753,91	100,00%	Ejecución de obra

ATENCIÓN PRIMARIA

C.S Arrabal.— Calefacción	12.371,47	12.371,47	100,00%	Ejecución de obra
C.S. Borja.— Reforma y Ampliación	12.000,00	12.000,00	100,00%	Redacción Proyecto
C.S. Borja.— Estudio geotécnico	1.200,02	1.200,02	100,00%	
C.S. Bujaraloz.— Levantamiento topográfico	1.218,00	1.218,00	100,00%	
C.S Casablanca.— Cableado estructurado	13.078,95	13.078,95	100,00%	
C.S. Caspe.— Reforma	11.829,39	11.829,39	100,00%	ejecución de obra
C.S. Daroca.— Varias obras de reforma	14.919,97	14.919,97	100,00%	ejecución de obra
C.S. Epila.— Nueva Construcción	180.422,86	180.422,86	100,00%	ejecución de obra
C.S. Miralbueno.— Nueva Construcción	255.404,29	255.404,29	100,00%	ejecución de obra
C.S. Muñoz Fernández (Sagasta).— Desmontaje	30.000,00	30.000,00	100,00%	
C.S. Tarazona.— Nueva Construcción	72.310,00	72.310,00	100,00%	Proyecto Modificado
C.S. Universitas.— Instalación Calefacción	34.783,04	34.783,04	100,00%	ejecución de obra

ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Fundación Rey Ardid.— Gastos Varios (Impermeabilización terrazas, Deposito Gas, varios albañilería, Central ACS, repasos cubierta)	29.958,93	29.958,93	100,00%	
--	-----------	-----------	---------	--

CENTROS ADMINISTRATIVOS

Edificio sede del Servicio Aragonés de Salud.— Varios (tuberías, climatización, estudio geotectónico, ubicación SAI)	88.385,69	88.385,69	100,00%	
--	-----------	-----------	---------	--

3) Subvenciones para inversiones en Consultorios Locales (Capítulo VII):

AGÓN,	23.625,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
ALBERITE DE SAN JUAN, C	30.000,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
ALMONACID DE LA SIERRA,	9.000,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO
ALPARTIR, JALÓN MEDIO	5.625,00	CONSULTORIO MÉDICO
BARDALLUR, JALÓN MEDIO	2.908,22	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
BERRUECO, CAMPO DE DAROCA	26.114,00	CONSTRUCCIÓN NUEVO CONSULTORIO
BORDALBA,	1.250,00	EQUIPAMIENTO CONSULTORIO LOCAL
COSUENDA, CAMPO DE CARIÑENA	10.440,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
CUBEL, CAMPO DE DAROCA	450,00	MATERIAL CLÍNICO CONSULTORIO LOCAL
HERRERA,	10.000,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
MAGALLÓN, CAMPO DE BORJA	12.000,00	EQUIPAMIENTO DEL CONSULTORIO
MONTEGRILLO, RIBERA BAJA	6.000,00	ELIMINACIÓN BARRERAS CONSULTORIO
NOVALLAS, SOMONTANO DEL	35.000,00	OBRAS DE ADECUACIÓN CONSULTORIO
TOTAL ZARAGOZA	172.412,22	

4) Grado de ejecución de los Capítulos presupuestarios de inversión del ejercicio 2005 del conjunto del Servicio Aragonés de Salud:

GRADO DE EJECUCIÓN	
Capítulo	2005
Cap. VI	92,66%
Cap. VII	94,18%
TOTAL	92,69%

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1204/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Adjunto le remito la información solicitada:

INDUSTRIA Y PYMES

En relación con el programa 7231 la cuantía es de 8.708,23 euros.

No es posible desagregar la información de acuerdo con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, dado que dichas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Refiriéndonos al programa 7221, las inversiones llevadas a cabo en la provincia de Huesca, con cargo al capítulo VI y VII en el año 2003, son las que a continuación se indican:

CAPÍTULO VI, AÑO 2003

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	TERRITORIALIDAD	CUANTÍA (EN EUROS)
Encomienda de gestión al ITA, «Estudio estratégico sobre nuevos modelos de acción en materia seguridad y calidad de instalaciones y equipamientos».	Aragón	130.000,--
Encomienda de gestión al IAF, para el funcionamiento de una Red de Captación y Evaluación de Proyectos Empresariales.	Aragón	60.000,--
Encomienda de gestión al ITA, para la consolidación del diseño industrial.	Aragón	30.000,--
Ampliación encomienda de gestión al ITA, para un estudio sobre nuevos modelos de acción en materia de seguridad y calidad en instalaciones y equipamientos.	Aragón	30.000,-
Desarrollo de la aplicación de Fomento de Industria DEFO	Aragón	5.967.-
Desarrollo de la aplicación de Fomento de Industria DEFO	Aragón	11.204,70
Migración de datos del fichero histórico de subvenciones a la aplicación existente para la tramitación de subvenciones (SICEM).	Aragón	7.001,28
Migración de datos fichero de empresas a la aplicación existente para la tramitación de subvenciones REI	Aragón	4.710,89
Aplicación de gestión de nuevos expedientes de baja tensión.	Aragón	2.918,13

No es posible desagregar la información, de acuerdo con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, dado que dichas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

CAPITULO VII, AÑO 2003: subvenciones para renovación de instalaciones eléctricas de más de 25 años.

INVERSIONES REALIZADAS EN HUESCA 2003	
Almudévar	1.828,83
Binéfar	2.073,94
Graus	1.102,85
Graus	1.326,17
Huesca	1.485,11
Ontiñena	1.771,70
Venta de Ballerías	677,76
TOTAL PROVINCIA	10.266,36 euros
CAPITAL	1.485,11 euros
RESTO PROVINCIA	8781,25 euros
SUBVENCIÓN CONCEDIDA PROVINCIA	2400 euros
SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CAPITAL	600 euros

COMERCIO Y ARTESANÍA. Programa 6221.

INVERSIONES CAPÍTULO VI.

Aplicación 698

Esta aplicación se destina a inversión en inmovilizado material, generalmente adquisición de mobiliario para cubrir necesidades de las dependencias administrativas y del Centro de Artesanía de Aragón, cuyas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, por cuantía de 8.192,15 €.

Aplicación 699

Esta aplicación financia la realización de estudios estratégicos (inmovilizado inmaterial) en materias competencia de Comercio y Artesanía, mediante contratación externa, por cuantía total de 158.633€. Los estudios tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comu-

nidad Autónoma, por lo que no se puede desglosar por provincias.

INVERSIONES CAPÍTULO VII.

Ayudas en materia de comercio y artesanía.

HUESCA 2003	
Ainsa	105.219,52
Alcolea de Cinca	21.045,72
Algayón	2.618,07
Almudévar	8.143,31
Almunia de San Juan	3.236,96
Ayerbe	9.792,46
Barbastro	241.679,52
Belver de Cinca	55.629,04
Benabarre	1.183,69
Benasque	18.281,41
Berbegal	616,04
Biescas	9.530,62
Binéfar	87.156,41
Boltaña	6.800,00
Canfranc	12.715,00
Escalona	10.032,92
Fiscal	10.250,38
Fraga	107.853,89
Grañén	3.388,00
Graus	64.457,61
Huesca	337.503,86
Jaca	18.348,24
Lascellas	10.191,48
Monzón	63.135,64
Sabiñánigo	29.186,02
Santa Cruz de la Serós	15.273,23
Sariñena	50.229,67
Selgua	7.656,82
Sesa	250,00
Tamarite de Litera	18.754,52
Used	1.476,05
Villanúa	1.914,79
Zaidín	1.140,45
TOTAL PROVINCIA	1.334.691,34 euros
CAPITAL	337.503,86 euros
RESTO PROVINCIA	997.187,48 euros

TURISMO

Infraestructuras turísticas. Inversiones Capítulo VI

Aplicación	Objeto	Municipio	Importe contrato	Grado de ejecución
7511 692	Acondicionamiento de una parte de la cubierta de la Hospedería de Arguís	ARGUÍS	16.472,00 €	ejecutado
7511 692	Construcción e instalación de dos oficinas de turismo en Somport	CANFRANC	13.456,00 €	ejecutado
7511 692	Obras de rehabilitación Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña.	JACA	1.211.946,73 €	ejecutado
7511 692	Obras afirmado en los accesos al Castillo de Loarre	LOARRE	11.041,16€	ejecutado
7511 692	Obras aeródromo de Santa Cilia	SANTA CILIA	24.623,07 €	ejecutado
7511 699	Estudio seguimiento innivación en los valles de Bielsa y Gistaín		11.715,00 €	ejecutado
TOTAL HUESCA 2003: 1.200.690,36 €				

ENERGÍA Y MINAS

Programa 7311:
Ayudas para Infraestructuras Energéticas. Capítulo VII:

Subconcepto	Nº de proyectos	Inversión €	Subvención €
Ayuntamientos	1	258.641,00	60.000,00
Empresas	13	994.164,71	397.665,49
Particulares	2	273.596,71	109.438,68

Ayudas para Electrificación rural y ahorro energético. Capítulo VII:

Subconcepto	Nº de proyectos	Inversión €	Subvención €
Empresas	8	377.903,51	137.593,47
Particulares	19	225.186,02	86.734,50

Ordenación Minera:

Cap.	Progr.	Lugar de la inversión	Título Proyecto	Subvención concedida (euros)	Grado ejecución final
77900	7312	JACA	mejoras en la energía no energética	58.646,00	26%
77900	7312	GRANÉN	inversión grupo compacto y vestuarios	10.350,00	0%
649	7312	TODO ARAGÓN	proyecto en materia de seguridad	30.000,00	100%

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

Actuación	Municipio	Importe	% Ejecución
Obras Parque Tecnológico Walqa	Cuarte (Huesca)	2.378.803,25€	98,77%

Zaragoza, 4 de julio de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1205/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

INDUSTRIA Y PYMES

En relación con el programa 7231 la cuantía es de 8.708,23 euros.

No es posible desagregar la información, de acuerdo con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, dado que dichas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Refiriéndonos al programa 7221 las inversiones llevadas a cabo en la provincia de Teruel, con cargo al capítulo VI y VII en el año 2003, son las que a continuación se indican:

CAPITULO VI, AÑO 2003

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	TERRITORIALIDAD	CUANTÍA EN EUROS
Adquisición diverso material técnico para el servicio provincial de Teruel.	Teruel	1.154,51
Encomienda de gestión al ITA, «Estudio estratégico sobre nuevos modelos de acción en materia seguridad y calidad de instalaciones y equipamientos».	Aragón	130.000,-
Encomienda de gestión al IAF, para el funcionamiento de una Red de Captación y Evaluación de Proyectos Empresariales.	Aragón	60.000,-
Encomienda de gestión al ITA, para la consolidación del diseño industrial.	Aragón	30.000,--
Ampliación encomienda de gestión al ITA, para un estudio sobre nuevos modelos de acción en materia de seguridad y calidad en instalaciones y equipamientos.	Aragón	30.000,--
Desarrollo de la aplicación de Fomento de Industria DEFO	Aragón	5.967,--
Desarrollo de la aplicación de Fomento de Industria DEFO	Aragón	11.204,70
Migración de datos del fichero histórico de subvenciones a la aplicación existente para la tramitación de subvenciones (SICEM).	Aragón	7.001,28
Migración de datos fichero de empresas a la aplicación existente para la tramitación de subvenciones REÍ	Aragón	4.710,89
Aplicación de gestión de nuevos expedientes de baja tensión.	Aragón	2.918,13

No es posible desagregar la información dado que dichas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

CAPITULO VII, AÑO 2003: subvenciones para renovación de instalaciones eléctricas de mas de 25 años.

INVERSIONES REALIZADAS EN TERUEL 2003	
Alcorisa	2.211,62
Bañón	504,60
Blancas	398,00
Calamocho	4.487,39
Castellote	696,71
Celia	3.791,01
Cuevas de Cañart	591,60
Esteruel	725,41
Mas de las Matas	6.597,36
Monreal del Campo	7.407,23
Odón	709,11
Palomar de Arroyos	4.231,98
Santa Eulalia del Campo	599,21
Teruel	2.233,49
Urrea de Gaén	2.088,00
TOTAL PROVINCIA	37.272,72 euros
CAPITAL	2.233,49 euros
RESTO PROVINCIA	35.039,23 euros
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN TERUEL 2003	
SUBVENCIÓN CONCEDIDA PROVINCIA	9.445,605 euros
SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CAPITAL	300 euros

CAPITULO VII, AÑO 2003: subvención para la instalación de postes automáticos de suministro de combustibles.

INVERSIÓN DGA	Inversión Total	Subvención DGA	Subvención DP Teruel	Total subvención	Grado de Ejecución
Alcañiz	23.832,74	8.937,28	8.937,28	17.874,56	100%
Cantavieja	22.513,85	8.442,69	8.442,69	16.885,39	100%
Orihuela del Tremedal	25.435,98	9.538,49	9.538,49	19.076,99	100%
Perales de Alfambra	23.919,51	8.969,82	8.969,82	17.939,63	100%
Sarrión	23.027,73	8.635,40	8.635,40	17.270,80	100%
Estudio CET	30.000,00	15.000,00	15.000,00	30.000,00	100%

COMERCIO Y ARTESANÍA. Programa 6221.**Aplicación 699**

INVERSIONES CAPÍTULO VI

Aplicación 698

Esta aplicación se destina a inversión en inmovilizado material, generalmente adquisición de mobiliario para cubrir necesidades de las dependencias administrativas y del Centro de Artesanía de Aragón, cuyas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, por cuantía de 8.192,15 €.

Esta aplicación financia la realización de estudios estratégicos (inmovilizado inmaterial) en materias competencia de Comercio y Artesanía, mediante contratación externa, por cuantía total de 158.633€. Los estudios tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede desglosar por provincias.

Ayudas para Comercio y Artesanía, capítulo VII

TERUEL 2003	
Alba	244,14
Albalate del Arzobispo	61.665,69
Albarracín	1.781,37
Alcañiz	353.257,88
Alcorisa	28.522,70
Alloza	6.953,86
Andorra	92.928,09
Beceite	676,09
Calaceite	1.524,99
Calamocha	175.338,47
Calanda	37.043,97
Caminreal	1.350,00
Cantavieja	27.690,11
Castellote	1.870,56
Castelserás	17.336,55
Cedrillas	34.500,00
Cella	1.196,95
Híjar	568,68
Manzanera	420,00
Mas de las Matas	3.900,06
Mazaleón	865,09
Monreal del Campo	27.970,79
Montalbán	31.231,37
Mora de Rubielos	41.665,58
Muniesa	1.315,26
Orihuela del Tremedal	64.890,75
Orrios	302,50
Puertomingalvo	353,58
Rubielos de Mora	3.517,70
Samper de Calanda	625,95
Teruel	229.317,10
Torrecilla de Alcañiz	5.253,02
Torrijo del Campo	266,83
Utrillas	15.585,22
Valdealgorfa	1.050,00
Valderrobres	12.103,80
Villarluengo	1.711,25
Villarquemado	306,25
Villel	711,80
TOTAL PROVINCIA	1.287.814,00 euros
CAPITAL	229.317,10 euros
RESTO PROVINCIA	1.058.496,90 euros

TURISMO

Durante el ejercicio 2003 no se realizó ninguna inversión en la provincia de Teruel en infraestructuras turísticas.

ENERGÍA Y MINAS

Programa 7311:
TERUEL. Infraestructuras 2003

Subconcepto	Nº de proyectos	Inversión €	Subvención €
Ayuntamientos	5	90.279,99	44.956,00
Empresas	20	1.549.057,75	532.628,30
Particulares	3	55.315,39	22.126,16

TERUEL. Electrificación rural y ahorro energético 2003

Subconcepto	Nº de proyectos	Inversión €	Subvención €
Empresas	6	157.122,23	57.266,36
Particulares	35	454.023,77	176.385,38

Ordenación Minera:

Cap.	Progr	Lugar de la inversión	Título Proyecto	Subvención concedida (Euros)	Grado ejecución final
77900	7312	Urrea de Gaén	Desarrollo de uniones vidrio-alabastro para su aplicación en el sector de construcción	43.560,00	63%
77900	7312	Andorra	Investigación para utilización piedra como mármol ornamental	8.160,00	0%
77900	7312	Teruel	Máquina motosierra cantera	30.651,60	100%
77900	7312	Mosqueruela	Compra cortadora piedra y grupo eléctrico	545,25	100%
77900	7312	Calanda	Extrusión y horno 2003	98.935,70	61%
77900	7312	Mosqueruela	Compra manipulador succión losas	6.852,00	82%
77900	7312	Mosqueruela	Compra cortadoras, piedras, generador y accesorios	961,33	100%
77900	7312	Alcañiz	Modernización instalación fabricación	35.098,20	100%
77900	7312	La Puebla de Valverde	Ampliación y mejora del puesto terciario de trituración	22.963,20	81%
77900	7312	Crivillén	Arcillas: Investigación, mejoras y seguridad-2003	25.790,43	7%
649	7312	TODO ARAGÓN	PROYECTO EN MATERIA DE SEGURIDAD MINERA	30.000,00	100%

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

Actuación	Municipio	Importe	Consignación Presupuestaria	% Ejecución
Compra Casa Julianeta	Albarracín	7.512,65 €	Presupuesto IAF	100%
Aval Almazaras Reunidas del Bajo Aragón, S.A.	Alcañiz	67.541,74 €	Presupuesto IAF	100%
Dinópolis	Teruel	1.930.973,25€	Fondo Inversiones Teruel	66,20%
Participación Capital Sociedad Ciudad del Motor de Aragón, S.A.	Alcañiz	1.081.821,79€	Fondo Inversiones Teruel	99,99%

Zaragoza, 4 de julio de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 1206/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

INDUSTRIA Y PYMES

En relación con el programa 7231 la cuantía es de 8.708,23 euros.

No es posible desagregar la información, de acuerdo con la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular, dado que dichas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

Refiriéndonos al programa 7221 las inversiones llevadas a cabo en la provincia de Zaragoza, con cargo al capítulo VI y VII en el año 2003, son las que a continuación se indican:

CAPITULO VI, AÑO 2003.

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	TERRITORIALIDAD	CUANTÍA EN EUROS
Encomienda de gestión al ITA, «Estudio estratégico sobre nuevos modelos de acción en materia seguridad y calidad de instalaciones y equipamientos».	Aragón	130.000»
Encomienda de gestión al IAF, para el funcionamiento de una Red de Captación y Evaluación de Proyectos Empresariales.	Aragón	60.000-
Encomienda de gestión al ITA, para la consolidación del diseño industrial.	Aragón	30.000,-
Ampliación encomienda de gestión al ITA, para un estudio sobre nuevos modelos de acción en materia de seguridad y calidad en instalaciones y equipamientos.	Aragón	30.000,--
Desarrollo de la aplicación de Fomento de industria DEFO	Aragón	5.967.-
Desarrollo de la aplicación de Fomento de Industria DEFO	Aragón	11.204,70
Migración de datos del fichero histórico de subvenciones a la aplicación existente para la tramitación de subvenciones (SICEM).	Aragón	7.001,28
Migración de datos fichero de empresas a la aplicación existente para la tramitación de subvenciones REI	Aragón	4.710,89
Aplicación de gestión de nuevos expedientes de baja tensión.	Aragón	2.918,13

No es posible desagregar la información dado que dichas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

CAPITULO VII AÑO 2003: subvenciones para renovación de instalaciones eléctricas de mas de 25 años.

INVERSIONES REALIZADAS EN ZARAGOZA 2003	
Ateca	2.091,48
Calatayud	524,16
Casetas	599,00
Sos del Rey Católico	2.763,47
Zaragoza	5.781,56
TOTAL PROVINCIA	11.759,67 euros
CAPITAL	5.781,56 euros
RESTO PROVINCIA	5.978,11 euros
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN ZARAGOZA 2003	
SUBVENCIÓN CONCEDIDA PROVINCIA	16.540,06 euros
SUBVENCIÓN CONCEDIDA EN CAPITAL	11.624,87 euros

COMERCIO Y ARTESANÍA. Programa 6221.

INVERSIONES CAPÍTULO VI.

Aplicación 698

Esta aplicación se destina a inversión en inmovilizado material, generalmente adquisición de mobiliario para cubrir necesidades de las dependencias administrativas y del Centro de Artesanía de Aragón, cuyas actuaciones tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, por cuantía de 8.192,15 €.

Aplicación 699

Esta aplicación financia la realización de estudios estratégicos (inmovilizado inmaterial) en materias competencia de Comercio y Artesanía, mediante contratación externa, por cuantía total de 158.633€. Los estudios tienen repercusión en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede desglosar por provincias.

Ayudas de comercio y Artesanía: capítulo VII

ZARAGOZA 2003	
Alagón	19.164,76
Alfajarín	30.977,10
Alfamén	8.059,84
Alhama de Aragón	1.009,12
Almonacid de la Sierra	1.111,20
Ariza	18.062,50
Ateca	14.186,26
Bardallur	15.212,73
Bardena	9.875,00
Borja	59.018,76
Bujaraloz	1.644,25
Cadrete	10.279,27

Calatayud	9.450,68
Calatorao	5.362,53
Cariñena	300,00
Casetas	1.351,92
Caspe	1.322,37
Cuarte de Huerva	8.391,74
Daroca	43.075,65
Ejea de los Caballeros	36.444,98
Epila	1.523,48
Fuentes de Ebro	49.914,75
Gallur	1.678,82
Mueca	51.355,01
Longares	1.400,75
Lumpiaque	996,64
Mallen	6.391,16
María de Huerva	13.739,50
Mores	1.943,71
Muel	386,88
Nonaspe	3.980,52
Pinseque	14.967,07
San Juan de Mozarrifar	14.761,46
San Mateo de Gallego	5.126,80
Sos del Rey Católico	2.223,50
Tabuena	296,12
Tarazona	65.433,16
Tauste	19.484,38
Uncastillo	2.915,55
Used	1.476,05
Utebo	16.863,13
Veilla de Jiloca	20.000,00
Villamayor	269,70
Villanueva de Gállego	5.422,57
Zaragoza	1.194.916,60
Zuera	4.664,01
TOTAL PROVINCIA	1.796.431,98 €
CAPITAL	1.194.916,60 €
RESTO PROVINCIA	601.515,38 €

TURISMO

Infraestructuras turísticas. Inversiones capítulo VI

Aplicación	Objeto	Municipio	Importe	Grado de ejecución
7511 692	Adecuación Monasterio de Rueda	SÁSTAGO	433.052,08 €	ejecutado
TOTAL ZARAGOZA 2003			433.052,08 €.	

ENERGÍA Y MINAS

Programa 7311:
Zaragoza. Infraestructuras 2003

Subconcepto	Nº de proyectos	Inversión €	Subvención €
Empresas	10	1.114.010,00	445.605,00

Zaragoza. Electrificación rural y ahorro energético 2003

Subconcepto	Nº de proyectos	Inversión €	Subvención €
Empresas	12	1.925.391,23	215.768,17
Particulares	27	586.634,77	191.872,15

Ordenación Minera:

Cap.	Prog.	Lugar de la inversión	Título Proyecto	Subvención concedida (Euros)	Grado ejecución final
77900	7312	SAN JUAN DE MOZARRIFAR	TRANSFORMACIÓN DEL ALABASTRO 2003	1.567,05	100%
77900	7312	CALATORAO	MARMOL NEGRO	47.061,77	45%
77900	7312	LUESMA	INVESTIGACIÓN DE YACIMIENTO, CÁLCULO DE RESERVAS EN LA MINA SANDY	55.320,44	68%
77900	7312	REMOLINOS	MAQUINARIA E INVESTIGACIÓN GEOLOGICOMINERA	17.124,38	0%
77900	7312	MARÍA DE HUERVA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	41.971,04	55%
77900	7312	LA CARTUJA BAJA	PLAN DE MEJORA INTEGRAL DE LA MINA «EL FOCINO»	75.450,00	0%
77900	7312	LA PUEBLA DE ALBORTÓN	INSTALACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y MOLTURACIÓN DE ÓXIDO CALCICO CON SILOS DE RESERVA PARA DIFERENTES TAMAÑOS + LABORATORIO	20.000,00	66%
649	7312	TODO ARAGÓN	PROYECTO DE MATERIA DE SEGURIDAD MINERA	30.000,00	100%

INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO

Actuación	Municipio	Importe	Consignación Presupuestaria	% Ejecución
Ampliación Capital «Grandes Vinos y Viñedos, S.A.»	Cariñena	79.133,67 €	Presupuesto IAF	100%
Obras en el Políg. Ind. de El Burgo de Ebro	El Burgo de Ebro	2.717.060,82€	Presupuesto IAF	99,95%
Nave industrial en Políg. Ind. de Jaulín	Jaulín	757.265,59 €	Presupuesto IAF	100%

Zaragoza, 4 de julio de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1215/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1215/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que el programa informático contable de dichos ejercicios no proporciona la información territorial, siendo

necesario ir volcando y filtrando los datos contables por un sistema laborioso y manual que, dada la premura de tiempo en facilitar la información requerida, puede llevar implícito un margen de omisión de datos, por lo que ante la necesidad de visar la información acopiada, no es posible remitirla en el plazo del que se dispone.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1216/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1216/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que el programa informático contable de dichos ejercicios no proporciona la información territorial, siendo necesario ir volcando y filtrando los datos contables por un sistema laborioso y manual que, dada la premura de tiempo en facilitar la información requerida, puede llevar implícito un margen de omisión de datos, por lo que ante la necesidad de visar la información acopiada, no es posible remitirla en el plazo del que se dispone.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1217/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que el programa informático contable de dichos ejercicios no proporciona la información territorial, siendo necesario ir volcando y filtrando los datos contables por un sistema laborioso y manual que, dada la premura de tiempo en facilitar la información requerida, puede llevar implícito un margen de omisión de datos, por lo que ante la necesidad de visar la información acopiada, no es posible remitirla en el plazo del que se dispone.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1218/06, relativa a inversiones en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1218/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Huesca, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que el programa informático contable de dichos ejercicios no proporciona la información territorial, siendo necesario ir volcando y filtrando los datos contables por un sistema laborioso y manual que, dada la premura de tiempo en facilitar la información requerida, puede llevar implícito un margen de omisión de datos, por lo que ante la necesidad de visar la información acopiada, no es posible remitirla en el plazo del que se dispone.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1219/06, relativa a inversiones en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1219/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que el programa informático contable de dichos ejercicios no proporciona la información territorial, siendo necesario ir volcando y filtrando los datos contables por un sistema laborioso y manual que, dada la premura de tiempo en facilitar la información requerida, puede llevar implícito un margen de omisión de datos,

por lo que ante la necesidad de visar la información aco-
piada, no es posible remitirla en el plazo del que se dis-
pone.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1220/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que el programa informático contable de dichos ejercicios no proporciona la información territorial, siendo necesario ir volcando y filtrando los datos contables por un sistema laborioso y manual que, dada la premura de tiempo en facilitar la información requerida, puede llevar implícito un margen de omisión de datos, por lo que ante la necesidad de visar la información aco-
piada, no es posible remitirla en el plazo del que se dis-
pone.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1221/06 a 1252/06, relativas a inversiones en conservación y mantenimiento de la red viaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1221/06, 1222/06, 1223/06, 1224/06, 1225/06, 1226/06, 1227/06, 1228/06, 1229/06, 1230/06, 1231/06, 1232/06, 1233/06, 1234/06, 1235/06, 1236/06, 1237/06, 1238/06, 1239/06, 1240/06, 1241/06,

1242/06, 1243/06, 1244/06, 1245/06, 1246/06, 1247/06, 1248/06, 1249/06, 1250/06, 1251/06 y 1252/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativas a inversiones en conservación y mantenimiento de la red viaria, publicadas en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dada la naturaleza de los trabajos de conservación ordinaria y mantenimiento es prácticamente imposible su comarcalización.

La inversión realizada en las carreteras autonómicas para su mantenimiento general ascendió a 4.606.710 euros; dado que estos trabajos se realizan por gestión directa, es decir a través de las brigadas de conservación, con contratación puntual de maquinaria, a estos costes consideramos deben añadirse los correspondientes al personal de la Dirección General de Carreteras y que en el año 2003 ascendieron a 15.595.100 euros.

Una aproximación al tema de la comarcalización de la inversión sería repartir la misma proporcionalmente a los 5.520 kilómetros de Red Autonómica con respecto a los ubicados en cada comarca.

Zaragoza, 28 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1280/06, relativa a la base de datos de tierras vinculadas a explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1280/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la base de datos de tierras vinculadas a explotaciones ganaderas, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las grandes unidades de explotación animal intensiva, carentes de base territorial y no dotadas de los adecuados sistemas de evacuación y tratamiento de los desechos, han pasado a ser consideradas un factor limitante en la producción ganadera.

El grave problema medioambiental que ello genera, ha provocado la promulgación de una extensa normativa dirigida a limitar el número de cabezas si la relación desechos-terreno disponible supera los límites tolerables.

Así, el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, que transpone la Directiva del Consejo 91/676/CEE, relativa a la protección de aguas contra la contaminación producida por nitratos, dispone que la cantidad de nitrógeno a aplicar en tierras de cultivo no debe ser superior a 210 kg. de nitrógeno por hectárea y que en el caso de las declaradas Zonas Vulnerables, atendiendo al Decreto 77/1998, de 27 de mayo, por el que se aprueba el Código de buenas prácticas Agrarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, dicha cantidad desciende a un máximo de 170 kilogramos de nitrógeno por hectárea.

Por su parte, el Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades instalaciones Ganaderas, incorpora la obligatoriedad de que los proyectos de nuevas instalaciones ganaderas aporten la descripción de las parcelas receptoras de las deyecciones con indicación de su superficie, polígono, parcela y dosis a aplicar.

En consecuencia, desde la entrada en vigor del Decreto 200/1997, todos los proyectos de instalación de explotaciones que se solicitan en la Comunidad Autónoma de Aragón se presentan con los datos citados en el punto anterior y se archivan con sus respectivos expedientes.

A fecha de hoy aunque se dispone de dichos datos, éstos no se encuentran agrupados en una única fuente de datos. Si bien, cabe señalar que está en proceso de elaboración una base de datos, donde figuren las parcelas vinculadas a las distintas explotaciones ganaderas, al objeto de conocer y mejorar la gestión medioambiental de los residuos ganaderos.

Respecto a las superficies vinculadas a granjas no ubicadas en Aragón, cabe señalar que desde el Departamento de Agricultura y Alimentación, no se ha respondido afirmativamente a ninguna de las solicitudes presentadas a tal efecto. En consecuencia, no consta que ninguna parcela de nuestra Comunidad Autónoma sea utilizada por explotaciones de otras comunidades autónomas como base agrícola.

Zaragoza, 23 de junio de 2006 .

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1281/06, relativa a la base de datos de tierras vinculadas a explotaciones ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1281/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista

Sr. Ariste Latre, relativa a la base de datos de tierras vinculadas a explotaciones ganaderas, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La problemática medioambiental derivada de la instalación de grandes explotaciones ganaderas de carácter intensivo ha provocado la promulgación de una extensa normativa dirigida a paliar los efectos de los residuos ganaderos sobre el medio ambiente, la salud pública y la sanidad animal.

Así, el Decreto 200/1997, de 9 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades instalaciones Ganaderas, establece que los promotores de instalaciones ganaderas deberán aportar la superficie agrícola necesaria para dar solución a la eliminación de estiércoles o purines de sus explotaciones.

Dado que, en ocasiones, existe una limitación de la capacidad de absorción de los residuos ganaderos por parte de las parcelas adyacentes a la explotación, se están explorando nuevos métodos que faciliten su gestión y, en consecuencia, su mejor aprovechamiento.

Así, el Departamento de I+D+I de SODEMASA, está desarrollando diferentes estudios sobre la problemática de los purines en zonas concretas de Aragón como Tauste, Peñarroya de Tastavins y Comarca del Maestrazgo. El objetivo de dichos estudios es que partiendo de los censos de porcino, con su respectivo volumen de deyecciones y disposición de terrenos agrícolas, se establezca la cantidad de nitrógeno producido por las granjas y el balance final, en función de la cantidad que pueda ser absorbido por los cultivos. En función de los resultados, el purín será gestionado del modo más conveniente. Las alternativas de gestión, en función del balance, serían las siguientes:

— En el caso de disponer de parcelas suficientes: Aplicación al suelo como fertilizante orgánico, transportándolo con tractores directamente desde la granja a las parcelas.

— En zonas excedentarias se requiere el transporte del purín desde la granja hasta depósitos intermedios y desde allí la aplicación en las parcelas próximas. Estos depósitos también cumplirían el papel de ser un centro de almacén para las épocas de difícil aplicación al suelo. El vaciado de los depósitos también podrá realizarse por los agricultores de la zona si disponen de medios propios.

— Como alternativa al excedente de purín que no pueda ser gestionado como fertilizante se plantea la construcción de plantas de depuración.

Paralelamente, en el Centro de Transferencia Agroalimentaria, se vienen realizando ensayos de fertilización con «purines» al objeto de conocer la dosis óptima de abonado, en función del purín en concreto —previo análisis— y del tipo de cultivo, así como el momento idóneo de aplicación.

Los ensayos en bandas planteados en el momento actual son:

— En cereal de invierno, en secano árido y secano subhúmedo, al objeto de conocer la eficiencia y efecto residual de la utilización de los purines.

— En maíz con riego por inundación, se estudia el efecto fertilizante del purín comparado con otros fertilizantes.

— En cereal de invierno, se compara eficiencia de la aplicación de purín como abono de fondo o de cobertura.

— Recientemente se han planteado ensayos en cultivo de cereal de invierno y verano para conocer la eficiencia fertilizante utilizado mediante riego por aspersión.

Finalmente, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha editado desde los años 90 diversas Informaciones Técnicas alusivas al tema. En breve saldrá a la luz un nuevo libro sobre la fertilización nitrogenada con el título «Fertilización Nitrogenada. Guía de actualización», en la que se hace referencia a la fertilización con estiércoles y, más en concreto, purín de porcino.

Por último, desde el Servicio de Ordenación y Sanidad Animal de la Dirección General de Alimentación del Departamento de Agricultura y Alimentación, se está llevando a cabo una campaña de información sobre la posibilidad de aportar tierras de cultivo a titulares de explotaciones que carecen de ellas. Se han remitido instrucciones y elaborado modelos de documentos a presentar, según reglamentación vigente, a fin de simplificar los problemas administrativos que surjan a los titulares de explotaciones que se encuentren ante esa necesidad.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1282/06, relativa a la autorización ambiental integrada de granjas de aves y porcino existentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1282/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a la autorización ambiental integrada de granjas de aves y porcino existentes, publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación establece que antes del 30 de octubre de 2007 determinadas explotaciones ganaderas precisarán Autorización Ambiental Integrada para poder desarrollar su actividad qué tipo de explotaciones. En el Anexo I punto 9.3 se dispone concretamente que, dichas instalaciones, serán aquellas que destinen a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos y que dispongan de más de:

a) 40.000 emplazamientos si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves.

b) 2.000 emplazamientos para cerdos de cría (de más de 30 Kg.).

c) 750 emplazamientos para cerdas.

Según datos del Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), el número y tipo de explotaciones que precisan Autorización Ambiental Integrada en Aragón, son las siguientes:

a) Instalaciones de más de 40.000 plazas de ponedoras o su equivalente para otras orientaciones de aves: 18.

b) Instalaciones de porcinos de cebo con capacidad máxima superior a 2.000 plazas: 481.

c) Instalaciones de reproductoras porcinas con capacidad superior a 750 plazas: 137.

La Autorización Ambiental Integrada de las explotaciones, tanto las existentes como las nuevas solicitudes, se tramitan en el Órgano competente para otorgar la autorización, que en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, es el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ha informado al Departamento de Agricultura y Alimentación que el número de explotaciones que ya han solicitado la Autorización Ambiental Integrada es de 185.

Zaragoza, 23 de junio de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1285/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte tuvo noticia por primera vez de la destrucción de la mayor parte del castillo conocido como «Venta de Ballerías», término municipal de Huerto (Huesca), a través del escrito presentado en el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 20 de enero de 2006, por el Consejero Comarcal de Educación y Cultura y de la Comarca de los Monegros.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1286/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1286/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte tuvo noticia de la destrucción de la mayor parte del castillo conocido como «Venta de Ballerías», término municipal de Huerto (Huesca), a través del escrito presentado en el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, con fecha de 20 de enero de 2006, por el Consejero Comarcal de Educación y Cultura de la Comarca de los Monegros, se procedió en fecha 24 de enero de 2006 a realizar una visita de inspección, por parte de dos técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADIÁ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1292/06 a 1296/06, relativas a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación a los puntos 8.1.1., 8.1.2., 8.1.3., 8.1.6. y 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte a las Preguntas núms. 1292/06, 1293/05, 1294/06, 1295/06 y 1296/06, formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativas a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación a los puntos 8.1.1., 8.1.2., 8.1.3., 8.1.6. y 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador, publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón mediante acuerdo de 7 de junio de 2005 encargó a la empresa pública «Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.» la redacción del proyecto técnico de ejecución de las obras de construcción de la Escuela de Artes y Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

En cumplimiento del citado encargo, la empresa pública «Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.» convocó un Concurso de Ideas para proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza.

El artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, aprobado por Decreto 2/2000, de 16 de junio, define los concursos de proyectos como los procedimientos caracterizados por la intervención de un Jurado compuesto exclusivamente por personas físicas independientes de los participantes.

En la Base 6 del Concurso de Ideas para proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se establece que el Jurado podrá nombrar una Comisión Técnica al objeto de que, previamente a las deliberaciones del Jurado, examine los documentos presentados y emita informes de carácter técnico sobre los aspectos más relevantes de cada uno de los trabajos propuestos, señale comentarios y observaciones referentes a cada anteproyecto indicando los criterios con los que examina cada trabajo, y proponga la puntuación que, en su caso, merecen cada uno de ellos, acabando en ese momento sus funciones. La Comisión Técnica remitirá al Jurado los informes técnicos, si bien éste podrá mantener o no los criterios de la Comisión Técnica.

El Jurado estuvo constituido por diversos representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por un profesional de las enseñanzas artísticas de reconocido prestigio y por los Directores de las Escuelas de Arte y Superior de Diseño de Zaragoza.

La Comisión Técnica estuvo constituida exclusivamente por dos técnicos Arquitectos y su informe como determinan las Bases del Concurso consiste en el examen previo de la documentación presentada desde un punto de vista exclusivamente técnico que sirva de preparación a la decisión que en última instancia y de forma independiente corresponde adoptar al Jurado.

La distinta composición del Jurado y de la Comisión Técnica explica en parte la diferente valoración efectua-

da por cada uno de ellos de las diversas ideas o propuestas arquitectónicas presentadas.

La propia naturaleza del Jurado como órgano compuesto por personas físicas independientes explica también la posibilidad de que existan diferencias en las apreciaciones y valoraciones emitidas. Especialmente, si atendemos a que la decisión del Jurado no viene vinculada, de acuerdo con la citada Base 6 del concurso, por los criterios de la Comisión Técnica.

Y finalmente, el contenido y objeto de los concursos de ideas sobre propuestas arquitectónicas donde se valoran aspectos muy subjetivos como el carácter artístico de las propuestas, su originalidad, o su integración en el entorno, justifica que se otorguen puntuaciones diferentes en función de quién realice la valoración sobre una misma propuesta.

El Jurado fundamenta la puntuación otorgada a la propuesta ganadora, según consta en el Acta de resolución del concurso, por su planteamiento modular y reconvertible, que posibilita el crecimiento de los centros a futuro, así como por la disposición de diferentes espacios de interrelación para los alumnos, además de su diseño estético como su ubicación continuada en las parcelas que contribuyen a idear unas edificaciones modernas que singularizan la ciudad de Zaragoza.

El informe de la Comisión Técnica no puede irrogarse la competencia que corresponde al Jurado para la resolución del concurso, ya que ello supondría sustituir la decisión de un órgano constituido por personas físicas independientes especializadas en la materia por criterios exclusivamente técnicos.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1297/06, relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1297/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de

Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que el informe de la Comisión Técnica consideró que las propuestas recogidas en el punto 1 del Informe Técnico incurrieran en las causas de exclusión señaladas en los apartados b) («Incumplimiento de alguna de las Bases») y/o c) («Presentación de contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles») de la Base nº 14 de acuerdo a los siguientes criterios:

— Propuesta consignada bajo el lema «ESCUELA PARA LAS ARTES»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar las condiciones urbanísticas ni el programa de necesidades, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de las deficiencias expuestas en los puntos 1.1.1 y 1.1.2 del Informe Técnico respectivamente.

Tales deficiencias se estimaron de carácter insubsanable, ante la imposibilidad de subsanarse sin alterar totalmente la propuesta presentada.

— Propuesta consignada bajo el lema «CHIRICO»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar el programa de necesidades, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de la deficiencia expuesta en el primer apartado del punto 1.2.2 del Informe Técnico.

Tal deficiencia se estimó de carácter insubsanable, ante la imposibilidad de subsanarse sin alterar totalmente la propuesta presentada.

Por su parte, señalar que la antedicha propuesta, a falta de una medición pormenorizada, podía además no respetar las condiciones urbanísticas, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, tal como observa el punto 1.2.1 del Informe Técnico.

— Propuesta consignada bajo el lema «PLEATS»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar el programa de necesidades, documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de la deficiencia expuesta en el primer apartado del punto 1.3.2 del Informe Técnico, e incursión en el apartado c) de las causas de exclusión, «Presentación de contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles», por razón de la deficiencia expuesta en el apartado segundo del punto 1.3.1 del Informe Técnico

Ambas deficiencias se estimaron de carácter insubsanable, ante la imposibilidad de subsanarse sin alterar totalmente la propuesta presentada.

Por su parte, señalar que la antedicha propuesta, a falta de una medición pormenorizada, podía además no respetar las condiciones urbanísticas, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, tal como observa el primer apartado del punto 1.3.1 del Informe Técnico.

— Propuesta consignada bajo el lema «TRUE COLORS»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento

de alguna de las Bases», al no respetar las condiciones urbanísticas ni el programa de necesidades, documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de las deficiencias expuestas en los puntos 1.4.1 y 1.4.2 del Informe Técnico, respectivamente.

Respecto a tales deficiencias, la primera de ellas se consideró subsanable por parte de la Comisión Técnica, puesto que de resultar ganadora la propuesta podría ser subsanada durante la fase de redacción del proyecto, sin alterarse sustancialmente la propuesta presentada; por su parte, la segunda se estimó de carácter insubsanable, ante la imposibilidad de subsanarse sin alterar totalmente la propuesta presentada.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1298/06, relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1298/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalieu, relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que el informe de la Comisión Técnica estimó que si bien, las propuestas recogidas en el apartado 2 del Informe Técnico incurrían inicialmente en la causa de exclusión señalada en el apartado b) («Incumplimiento de alguna de las Bases») de la Base nº 14, los defectos que

adolecían gozaban de carácter subsanable, conforme a los siguientes criterios:

— Propuesta consignada bajo el lema «PATIOS ENCADENADOS»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar las condiciones urbanísticas, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de la deficiencia expuesta en el punto 2.1.1 del Informe Técnico.

Tal deficiencia se estimó subsanable, por parte de la Comisión Técnica, puesto que de resultar ganadora la propuesta podría ser subsanada durante la fase de redacción del proyecto, sin alterarse sustancialmente la propuesta presentada.

— Propuesta consignada bajo el lema «ACADEMIA»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar las condiciones urbanísticas, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de las deficiencias expuestas en el punto 2.2.1 del Informe Técnico.

Tales deficiencias se consideraron subsanables, por parte de la Comisión Técnica, puesto que de resultar ganadora la propuesta podría ser subsanada durante la fase de redacción del proyecto, sin alterarse sustancialmente la propuesta presentada.

— Propuesta consignada bajo el lema «DIBÚJAME UN CORDERO»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar las condiciones urbanísticas, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de la deficiencia que, a falta de una medición pormenorizada, apuntaba el apartado 2.3.1 del Informe Técnico.

Tal deficiencia se estimó subsanable, por parte de la Comisión Técnica, puesto que de resultar ganadora la propuesta podría ser subsanada durante la fase de redacción del proyecto, al existir la posibilidad de disminuir la superficie destinada a espacios de circulación, acercando los módulos que integran el proyecto, sin menoscabo de la superficie destinada a uso docente, y sin alterar sustancialmente la propuesta presentada.

— Propuesta consignada bajo el lema «EMPLAZADOS»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar las condiciones urbanísticas, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de la deficiencia expuesta en el punto 2.4.1 del Informe Técnico.

Tal deficiencia se estimó subsanable, por parte de la Comisión Técnica, puesto que de resultar ganadora la propuesta podría ser subsanada durante la fase de redacción del proyecto, sin alterarse sustancialmente la propuesta presentada.

— Propuesta consignada bajo el lema «5H»: la Comisión Técnica estimó su incursión en el apartado b) de las causas de exclusión, «Incumplimiento de alguna de las Bases», al no respetar el programa de necesidades, como documentación técnica integrante de las Bases del Concurso, por razón de la deficiencia expuesta en el punto 2.5.2 del Informe Técnico.

Tal deficiencia se estimó subsanable, por parte de la Comisión Técnica, puesto que de resultar ganadora, la propuesta podría ser subsanada durante la fase de re-

dación del proyecto, sin alterarse sustancialmente la propuesta presentada.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1299/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1299/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que el hecho de que las observaciones sobre el apartado 8.1.1, relativo al «Valor arquitectónico, artístico, originalidad de la propuesta e integración en el entorno» y la valoración propuesta en el Informe Técnico, no fueran coincidentes con la puntuación emitida por parte del Jurado, no puede dar lugar a calificar cualesquiera apreciaciones como erróneas, pues, el Jurado podía mantener o no los criterios de la Comisión, según dispone la Base n.º 6.6 del Concurso, por razón de su diferente interpretación del trabajo.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1300/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1300/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que el hecho de que las observaciones sobre el apartado 8.1.2. relativo a la «Adecuación al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional» y la valoración propuesta en el Informe Técnico, no fueran coincidentes con la puntuación emitida por parte del Jurado, no puede dar lugar a calificar cualesquiera apreciaciones como erróneas, pues, el Jurado podía mantener o no los criterios de la Comisión, según dispone la Base n.º 6.6 del Concurso, por razón de su diferente interpretación del trabajo.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1301/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1301/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que el hecho de que las observaciones sobre el apartado 8.1.3. relativo al «Grado de utilización de criterios de eco-diseño y de innovación tecnológica» y la valoración propuesta en el Informe Técnico, no fueran coincidentes con la puntuación emitida por parte del Jurado, no puede dar lugar a calificar cualesquiera apreciaciones como erróneas, pues, el Jurado podía mantener o no los criterios de la Comisión, según dispone la Base n.º 6.6 del Concurso, por razón de su diferente interpretación del trabajo.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1302/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1302/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Que el hecho de que las observaciones sobre el apartado 8.1.6. relativo al «Presupuesto total de la solución propuesta» y la valoración propuesta en el Informe Técnico, no fueran coincidentes con la puntuación emitida por parte del Jurado, no puede dar lugar a calificar cualesquiera apreciaciones como erróneas, pues, el Jurado podía mantener o no los criterios de la Comisión, según dispone la Base n.º 6.6 del Concurso, por razón de su diferente interpretación del trabajo.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1303/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1303/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la escuela de artes y la escuela superior de diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S.A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por el presente, Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., se procede a informar sobre la cuestión planteada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra (n.º de entrada 5461), relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza y la valoración final del Jurado en relación con el punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador, en los siguientes términos:

Respecto a la primera cuestión, señalar que, tal como expone el apartado 4 del Informe emitido por la Comisión Técnica, la puntuación propuesta tomó en consideración los siguientes aspectos de la propuesta «Dibújame un cordero»:

a) Que tiene un carácter modular, permitiendo una pronta ejecución, al repetirse los sistemas constructivos y estructurales;

b) Que es ampliable, puesto que permite añadir módulos en caso de nuevas necesidades educativas (por aumento del número de alumnos, nuevos ciclos formativos, etc.);

c) Que es reconvertible, siendo fácilmente reutilizable para otros usos, incluso diferenciados por módulos.

Respecto a la segunda cuestión, indicar que, conforme a lo dispuesto en la Base n.º 6.6 del Concurso, el Jurado podía mantener o no mantener los criterios de la Comisión Técnica, por razón de su diferente interpretación del trabajo.

Zaragoza, 26 de junio de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1310/06, relativa a la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 1310/06, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las letras g) y h) del apartado 3 de la disposición adicional cuarta fueron derogadas el 29 de marzo de 2003 por la Ley 15/2003, de 17 de marzo, de reforma de la Ley 30/2002, de 30 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón (B.O.A. n.º 36, de 28-3-2003; corrección de erratas en B.O.A. n.º 40, de 4-4-2003). Esta Ley derogatoria fue aprobada por iniciativa conjunta y unánime de todos los Grupos Parlamentarios, mediante una Proposición de Ley de modificación de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón (B.O.C.A. n.º 297, de 17-2-2003), suscrita el 28 de enero de 2003 (es decir, tres días antes de entrar en vigor la Ley que se iba a modificar), calificada por la Mesa de las Cortes el 14 de febrero de 2003, tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón el 13 de marzo de 2003, tramitada por el procedimiento de lectura única (B.O.C.A. n.º 307, de 15-3-2003) y aprobada por el Pleno en su sesión de 20 y 21 de marzo de 2003 (B.O.C.A. n.º 310, de 27-3-2003).

No obstante lo anterior, por parte de la Dirección General de Interior, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, del Gobierno de Aragón, se está trabajando en la elaboración de un borrador del anteproyecto de la Ley reguladora de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la

Comunidad Autónoma de Aragón, la cual recogerá entre otros muchos aspectos, las cuestiones a que se refiere la pregunta que nos ocupa.

Zaragoza, 29 de junio de 2006.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1311/06, relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1311/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La campaña de promoción y difusión de los Festivales de Aragón consiste en una presentación general, que tuvo lugar ayer día 8 en el Edificio Pignatelli y a continuación en un lanzamiento escalonado, ramificado y hasta el cierre de festivales de los siguientes elementos:

- creación de spot publicitario.
- creación de página web.
- creación de 5 carteles (uno de imagen general y cuatro sectoriales) en formatos: mupis, pared y comercio-escaparate.
- elaboración de un plan de medios, que diseña las inserciones publicitarias (modelo, tamaño, fecha de inserción) que, durante todo el tiempo, van a ir anunciando lo que viene en todos los medios (prensa, radio, televisión).
- diseño e impresión de los siguientes folletos y carteles:

FESTIVAL DE LOS CASTILLOS
20.000 para Alcañiz
20.000 para Valderrobres

FESTIVAL PUERTA AL MEDITERRÁNEO
10.000 para Rubielos de Mora
10.000 para Mora de Rubielos

FESTIVAL CASTILLO L'AINSA
30.000 para Aínsa

FESTIVAL DEL AGUA
18.000

TOTAL FOLLETOS DE MANO: 108.000

CARTELES

Festival de los Castillos 1.300 carteles
Festival L'Ainsa 800 y 300 edición en francés
Festival Puerta al Mediterráneo 800 carteles
Festival de las Aguas 1.100 carteles

TOTAL CARTELES: 4.300

PROGRAMAS DE MANO: SEGÚN LOS AFOROS

Alcañiz 6 espectáculos de 800 programas y uno en Teatro de 400. TOTAL, 5.200.

Valderrobres 5 espectáculos de 800 programas de mano. TOTAL, 4.500.

Mora 4 espectáculos de 900 programas de mano. TOTAL, 3.600.

Rubielos 4 espectáculos de 600 programas de mano. TOTAL, 2.400.

Sicilia 3 espect. de 500 programas. TOTAL, 1.500.

Manzanera 3 espect. de 500 programas. TOTAL, 1.500.

Panticosa 3 espect. de 300 programas. TOTAL, 900.

TOTAL PROGRAMAS DE MANO: 19.600

Zaragoza, 27 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1312/06, relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1312/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las reuniones con ayuntamientos y comarcas para la gestión de los Festivales de Aragón se realizan de forma regular. Tal y como explicó la Directora General de Cultura en su última comparecencia en las Cortes de Aragón, se ha llegado a la conclusión de que el Ayuntamiento de Alcañiz asuma la gestión del festival porque su capacidad en la gestión cultural así lo hace recomendable.

Zaragoza, 27 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1313/06, relativa a las medidas de la Dirección General de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1313/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las medidas de la Dirección General de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Dirección General de Cultura ha puesto en marcha las medidas que estaban previstas en materia cultural dentro de la programación anual de este Departamento:

Nuestras principales líneas de trabajo se centran en la ayuda a la formación, y creación, producción, distribución, difusión y educación del espectador. Los ámbitos artísticos sobre los que accionan estas políticas son: libro y lectura, artes escénicas, y artes visuales.

En el primer ámbito cabe destacar la creación de la Red de Bibliotecas de Aragón, la creación de una estructura interna de la Biblioteca, y la creación y puesta en marcha del Centro del Libro de Aragón.

En los apartados de artes escénicas y visuales, las acciones más importantes son: el impulso a la formación artística, la reordenación y armonización de todo el sistema de ayudas y subvenciones para la producción y una oferta regulada de exposiciones itinerantes. Para el fomento de las artes escénicas seguimos impulsando el Centro dramático de Aragón, que está preparando cuatro coproducciones además de otros programas de promoción de los profesionales aragoneses. Para el fomento de nuevos espectadores y nuevos géneros artísticos, estamos programando desde el inicio del curso pasado en el Auditorio de Música del nuevo Conservatorio, ciclos de música de cámara, de vanguardia, etnológica y experimental, géneros que no se ofrecían en ninguna sala de Zaragoza.

Hemos organizado acontecimientos como el año del Quijote (2006) con la apertura al público del Palacio de Villahermosa de Pedrola; el 23 de abril, con la creación de una fiesta en la calle que asocia el día del libro con el día de Aragón y el aniversario del nacimiento de Julio Alejandro, guionista de Buñuel, y de la concesión del Nobel a Ramón y Cajal.

Hacia el conjunto del territorio, mantenemos y coordinamos el programa Circuitos.

Zaragoza, 28 de junio de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1314/06 y 1315/06, relativas al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 1314/06 y 1315/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativas al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud, publicadas en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La actividad del CEEI ARAGÓN tiene por objeto apoyar la creación y consolidación de proyectos empresariales innovadores capaces de enriquecer y fortalecer el tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma.

En septiembre de 2001 se firmó un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y el Ayuntamiento de Calatayud, en virtud del cual, ambos organismos financiaban conjuntamente la construcción de tres naves industriales en el polígono «Mediavega», propiedad del consistorio bilbilitano.

En agosto de 2005 se designa al IAF como gestor de dichos inmuebles para su adecuada puesta en valor a través de acciones de sensibilización, difusión e instalación de proyectos industriales de carácter innovador y se delega en el CEEI ARAGÓN la tarea encomendada.

Desde esa fecha el CEEI ARAGÓN ha realizado las siguientes acciones para que la instalación de empresas en ese vivero sea tan pronto como se localice un proyecto disponible:

25.08.2005: reunión de trabajo en el Ayuntamiento de Calatayud para coordinar las acciones de difusión y otros aspectos técnicos de las naves.

9.9.2005: reunión de trabajo con un emprendedor bilbilitano interesado y se inicia el estudio del proyecto, aunque el emprendedor considera que la superficie de las naves es poco ajustada a sus planteamientos iniciales. El estudio de viabilidad muestra unos pobres resultados y un perfil de innovación bajo. En octubre de 2005 el emprendedor informa que se ha establecido en el polígono de «la Charluca» en una nave de mayor superficie y solicita el cierre del expediente.

Durante la Feria Comarcal se distribuyen folletos de CEEI ARAGÓN en el stand designado por el Ayuntamiento de Calatayud.

Enero de 2006: se difunden las instalaciones del vivero en la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ).

20.4.2006: reunión de trabajo con la promotora de un nuevo proyecto, que en la actualidad continúa en estudio para completar su carácter económico-financiero.

Zaragoza, 20 de junio de 2006.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2006, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación del sector del calzado en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de julio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos